



**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE**

# **FISE 2019**

**EJERCICIO FISCAL 2018**



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán







# EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





## Resumen Ejecutivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y al rezago social es un tema prioritario en la agenda de gobierno. Es por eso que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS por sus siglas y de aquí en adelante), contribuye a construir un entorno digno que propicie el desarrollo en la población que habita en zonas de atención prioritaria con rezago social y en pobreza extrema; por consiguiente, a través del Federalismo Fiscal se le destina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación un monto equivalente al 2.5294% de la recaudación federal participable.

Este Fondo de aportaciones, de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se divide en dos sub fondos, que son:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF por sus siglas); y
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE por sus siglas).

En la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE a nivel federal, se establecen los objetivos estratégicos a nivel de Fin, Propósito y Componente, mismos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos Nacionales y Estatales, mediante su alineación a los planes de desarrollo. Por lo anterior, el objetivo a nivel de Fin de la MIR Federal es:

*“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.*

Para el Ejercicio Fiscal 2018, por concepto del FISE al Estado de Michoacán se le destinó la cantidad total de \$361,074,582.00 (Trescientos sesenta y un millones setenta y cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); misma que ejerció en apego con lo establecido en la normatividad aplicable, en un total de 176 proyectos distribuidos en cuatro Programas presupuestarios, que son:

1. Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera;
2. Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Aeropuertos y Vialidades Urbanas;
3. Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y
4. Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

Derivado del análisis de la presente Evaluación Estratégica de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del FISE, se enlistan a continuación los principales hallazgos:

- Existe vinculación de los cuatro Programas presupuestarios a los objetivos de desarrollo Nacionales y Estatales con su alineación a sus respectivos planes de desarrollo. Cabe señalar que el programa de *“Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”*, y el programa de *“Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal”*, adicional a la vinculación antes mencionada, cuentan con una alineación a los planes sectoriales de sus respectivas áreas de desarrollo.
- Se identifica que existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos de los Programas presupuestarios del FISE a través de Manuales de Organización y Procedimientos de los respectivos entes ejecutores; y se corrobora que las Actividades y Procesos de Gestión guardan congruencia con los Lineamientos Generales del FAIS y con los Manuales, a excepción del programa de *“Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal”*, donde se identificó que las actividades y procesos de gestión no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, ni con el Manual de Organización de la Secretaría de Salud de Michoacán.
- De acuerdo a la evolución de la cobertura, se realizó un total de 176 proyectos de obra que se dividen de la siguiente manera:
  - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera con 23 proyectos de obra de incidencia complementaria, de los cuales, 11 se realizaron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 9 en zonas de pobreza extrema y 3 en zonas con dos grados de rezago o más.
  - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, con 88 proyectos de obra de los cuales, 87 fueron de incidencia directa y uno de complementaria.
  - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, con 48 proyectos de obra, de incidencia directa.
  - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal con 17 proyectos de obra de incidencia directa, de los cuales, 13 proyectos fueron realizados en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y 4 en Zonas de Pobreza Extrema.
- De la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 correspondiente a los recursos del FISE, se informa que se pagó el 97.3% del total de los recursos respecto a la cantidad modificada.



- El programa “*Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal*” no cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos, y no se contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Pp financiado con recursos del FISE; aunado a que los indicadores de componente y actividades no cumplen con los criterios estipulados en los lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como resultado del análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) solicitado en los Términos de Referencia para esta evaluación, a continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de las debilidades y amenazas encontradas:

- Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.
- Dar seguimiento y monitoreo a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas Técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programas y metas logradas, con la finalidad de identificar el desempeño obtenido.
- Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”, y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.
- Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario, y cuantificar a la población potencial, objetivo y la efectivamente atendida, tanto en años anteriores como en el ejercicio fiscal actual, así como las metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo; y documentar una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Lo anterior con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.
- Programar metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión contemplados en la MIR, con el objeto de que el Programa presupuestario cumpla con los objetivos planeados.
- Documentar y proporcionar formatos o documentos específicos donde se identifiquen los Aspectos Susceptibles de Mejora a atender, así como su avance de atención. Lo anterior, con el fin de identificar si las debilidades fueron superadas y la gestión por parte del ente ejecutor de los recursos del Fondo se haya mejorado.







## Contenido

Introducción .....	13
1.1 Objetivo General .....	13
1.2 Objetivos Específicos.....	13
1.3 Metodología .....	14
Tema I. Resultados.....	23
Tema II. Operación .....	81
Tema III. Cobertura y Focalización .....	107
Tema IV. Ejercicio de los Recursos .....	113
Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	119
VI. Conclusiones.....	129
VII. Anexos .....	145
Anexo 1. Análisis FODA.....	147
Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	165
Anexo 3. Hallazgos .....	173
Anexo 4. Fuentes de información .....	185





**Para efectos de la presente Evaluación, se entenderá por:**

**AGEB:** Área Geoestadística Básica.

**Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

**Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

**Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

**Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones.

**CEAC:** Comisión Estatal de Agua Potable y Gestión de Cuencas. Estado de Michoacán.

**CONAC:** Consejo nacional de Armonización Contable;

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

**Evaluación Estratégica del Desempeño:** Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

**Evaluación Externa:** A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;



**Evaluador Externo:** Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

**FAIS:** Fondo e Aportaciones para la Infraestructura Social;

**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades;

**FISM-DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;

**Fondo:** Para estos Términos de Referencia y con ello facilitar la lectura de las preguntas metodológicas en éstos contenidos, el Fondo serán los recursos de Gasto Federalizado transferido por medio de aportaciones del Ramo 33 y subsidios del Ramo 23 (específicamente FONREGIÓN).

**Fuentes de Información:** Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

**Gasto Federalizado:** Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

**Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

**Indicador de Gestión:** Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

**Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

**Indicadores de Desempeño:** Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social,



calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

**JC:** Organismo Público Junta de Caminos del estado de Michoacán;

**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal;

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental;

**LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG.

**MIDS:** Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Herramienta que la Secretaría de Desarrollo Social utilizará para identificar la incidencia de los proyectos que realicen las entidades, municipios y DT en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación;

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

**Pp:** Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria.

**Población o área de enfoque atendida:** Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

**Población o área de enfoque objetivo:** Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

**Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

**Problema o necesidad:** Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos.

**SSM:** Secretaría de Salud de Michoacán; y

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos;

**UPP:** Unidad Programática Presupuestal; y

**ZAP:** Zonas de atención prioritaria.



## Introducción

Con la finalidad de proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos económicos a evaluar, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados; la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, emitió los Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica del Desempeño, con el objeto de evaluar Programas Presupuestarios que operan con recursos de Gasto Federalizado, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2019 (PAE 2019).

Este informe contiene la Evaluación Estratégica de los Programas:

- Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera.
- Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.
- Infraestructura Hídrica y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento.
- Asistencia Integral en Salud y Cobertura Social.

### 1.1 Objetivo General:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### 1.2 Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

### 1.3 Metodología:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de los recursos sujetos de evaluación; esto es, detecta las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como las estrategias implementadas para su consecución.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos federales sujetos de evaluación, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

#### Características:

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información oficial entregada por parte de los entes públicos involucrados.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como “fuentes de información” por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, y de acuerdo con los TdR, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justificó plenamente con las referencias





correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que fueron colocadas al pie de página.

- Se identifican los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos susceptibles de mejora; organizados de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto e evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2016-2018 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
<b>Total</b>	<b>20</b>



## **a. Descripción de las Características del FISE y de los Programas presupuestarios Estatales Financiados con recursos el FISE.**

Mediante el FAIS y en coordinación fiscal hacendaria, la SHCP transfiere recursos económicos a las entidades en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>1</sup>, los cuales se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS, se divide en dos subfondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), mediante el cual se financian obras para: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social; y
- II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), cuyo destino es financiar: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos y problemáticas presentadas en las localidades, también es de carácter fundamental los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social<sup>2</sup>, que es el documento mediante el cual se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben seguir las entidades, municipios y demarcaciones territoriales para la operación eficaz y eficiente del Fondo.

Los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE, son:

- Objetivo a nivel de Fin: *“Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.*

<sup>1</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2018. Véase también: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>2</sup> Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, 2017. Véase también:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOI\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOI_Int.pdf)

- Objetivo a nivel de Propósito: *“La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social”.*

En el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2018 de los recursos correspondientes al ramo general 33 de *Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios*<sup>3</sup>, se identifica el proceso de ministración competente al Estado de Michoacán, donde se le destina la cantidad total de \$361,074,582 (Trescientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), mismo que se en la entidad se destina a cuatro Programas presupuestales, que son:

1. 077 – Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera;
2. 054 – Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Aeropuertos y Vialidades Urbanas;
3. 056 – Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y
4. 05 – Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

Las acciones para ejecutar y operar el recurso por parte de los Entes Públicos, se norman en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; la Ley General de Desarrollo Social<sup>4</sup>; y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018<sup>5</sup>, donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

De acuerdo con lo reportado en el Informe definitivo sobre el *Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios*, en la carpeta del *Avance*

<sup>3</sup> Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018. Véase también:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017)

<sup>4</sup> Ley General de Desarrollo Social, 2018. Véase también:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>5</sup> Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018. Diario Oficial de la Federación. Véase también: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017)



*Financiero*<sup>6</sup> emitido por la SHCP, durante el Ejercicio Fiscal del año 2018, al Estado de Michoacán de Ocampo se le destinaron \$361,074,582 (Trescientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ejercieron \$360,830,958 (Trescientos sesenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

A continuación, se describirán las principales características de los Programas presupuestarios operados y ejecutados con recurso del FISE en la entidad federativa:

- 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera.

El Programa presupuestario 077 *Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera*<sup>7</sup>, es operado y ejecutado por la UPP 072 correspondiente a la Junta de Caminos, cuyos objetivos de resultados se observan en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). En ésta, a nivel Fin el objetivo es: “Contribuir a la inversión de infraestructura que eleve la competitividad del Estado”, y a nivel Propósito, es: “La población cuenta con eficiente Infraestructura Carretera”.

Para lograr dichos objetivos, la implementación de los recursos se encuentra normada por la Ley de Coordinación Fiscal donde a la letra del artículo 33 se menciona en qué rubros se gastará el recurso, siendo estos: “agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social”, así como en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

En tal sentido, el organismo Junta de Caminos (JC) ejerció, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en la carpeta a nivel Financiero, una cantidad total de \$51,633,452.00 (Cincuenta y un millones, seiscientos treinta y tres, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Para hacer uso del recurso es necesario tener definida y cuantificada a la población potencial, objetivo y atendida; para esto, la JC informa que se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018.

<sup>6</sup> Informe definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, 2018. Véase también:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>7</sup> Matriz de Indicadores de Resultados de la Cuenta Pública 2018, del Programa presupuestario 077 Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera. Véase también:

<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta>



De acuerdo con el Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018<sup>8</sup>, se identifican 23 Proyectos de Inversión realizados por la JC con recursos del FISE; todos son de incidencia complementaria y coinciden con lo reportado en el Plan Operativo Anual 2018 de Junta de Caminos<sup>9</sup>. Asimismo, se identifica que para ejecutar tales proyectos, se ejerció la cantidad de \$51,633,452.00 (Cincuenta y un millones, seiscientos treinta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)

- 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.

El Programa presupuestario 054 *Infraestructura en Espacios Públicos, Caminos, Carreteras y Vialidades Urbanas*<sup>10</sup>; Subprograma 0JJ *Vialidades urbanas* y 0AZ *Edificación e infraestructura en espacios públicos*, es financiado con recursos del FISE y, por tanto, se apega a los lineamientos y normatividad de este Fondo.

El Ente Ejecutor es la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del estado de Michoacán. Su objetivo es *Garantizar la inclusión y equidad educativa, salud y vivienda entre todos los grupos de la población*. Por tanto, la población potencial se define como *los habitantes residentes en el estado de Michoacán* que, al 22 de febrero de 2018, cuenta con 4,627,902 habitantes<sup>11</sup>.

De ésta, la población objetivo se identifica como *los habitantes del estado de Michoacán de Ocampo residentes en Zonas de Atención Prioritaria Rurales y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones*: son de muy alta o alta marginación, tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas con al menos tres carencias es mayor o igual al 50%<sup>12</sup>. En tal sentido, se informa que se atendió un total de 8,441 habitantes.

Los recursos federales del FISE que se destinaron para la operación de este Programa presupuestario ascendieron a un presupuesto aprobado de \$127,631,944.00 (Ciento veintitrés millones, seiscientos treinta y un mil, novecientos cuarenta y cuatro pesos); y devengado y ejercido de \$125,392,647.51

<sup>8</sup> Informe definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyectos, 2018. Véase también:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union).

<sup>9</sup> Plan Operativo Anual 2018, Junta de Caminos.

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores de Resultados de la Cuenta Pública 2018, del Programa presupuestario 054 Infraestructura en / Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas. Véase también: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica>

<sup>11</sup> Proyecciones de la población 2010-2050. [www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo) (21 de febrero de 2018), el estado de Michoacán de Ocampo, en: [https://www.inegLog.org.mx/app/cuadroentidad/Mich/2018/03/3\\_2](https://www.inegLog.org.mx/app/cuadroentidad/Mich/2018/03/3_2)

<sup>12</sup> La población del estado de Michoacán en Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB) Urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación o Grado de Rezago Social Alto, o AGEBS urbanas ubicadas en Zonas de Atención Prioritaria Rurales, se establecen en el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2017.





(Ciento veinticinco millones, trescientos noventa y dos mil, seiscientos cuarenta y siete pesos).

➤ 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.

El Programa presupuestario 056 *Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento*<sup>13</sup> es operado y ejecutado por la UPP 081 *Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas*. El objetivo de resultados a nivel Fin es: *“Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria”*, y a nivel de Propósito: *“Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE”*.

Para lograr dichos objetivos, la implementación de los recursos se encuentra normada por la Ley de Coordinación Fiscal, entre los que se enuncia como destino el *agua potable, alcantarillado y drenaje, así como la electrificación rural y de colonias pobres*. De igual manera, la ejecución de los recursos para este programa se realizó con apego a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

En tal sentido, la Comisión Estatal de Agua Potable y Gestión de Cuencas (CEAC), de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, carpeta nivel Financiero, ejerció un total de \$55,553,229.66 (Cincuenta y cinco millones, quinientos cincuenta y tres mil, doscientos veintinueve pesos).

De acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)<sup>14</sup> y el Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Carpeta a nivel Proyecto, ambos documentos proporcionados por el Ente Ejecutor, se identifican 48 Proyectos de Inversión con recursos del FISE donde los Entes Ejecutores son la CEAC y los respectivos Ayuntamientos municipales, de los cuales la CEAC se encarga de 42 Proyectos de Inversión, todos de incidencia directa.

➤ 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

El Programa Presupuestario 05 *Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal*<sup>15</sup>, es ejecutado por la Secretaría de Salud del Estado del Estado de Michoacán (SSM), donde los objetivos contemplados

<sup>13</sup> Matriz de Indicadores de Resultados de la Cuenta Pública 2018, del Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Véase también: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

<sup>14</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas, 2018. Véase también: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

<sup>15</sup> Matriz de Indicadores de Resultados de la Cuenta Pública 2018, del Programa Presupuestario 05 Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal. Véase también: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) son, a nivel de Fin: *“Contribuir a asegurar el acceso efectivo de la población a la salud”*, y a nivel de Propósito: *“Cobertura de los programas de médico en tu casa a toda la población en situación vulnerable con una atención integral”*.

Para lograr dichos objetivos, la implementación de los recursos se encuentra normada por la Ley de Coordinación Fiscal, donde el artículo 33 indica los rubros de destino, entre los que se encuentra, la *infraestructura básica del sector salud y educativo*, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emite la Secretaría de Desarrollo Social, así como en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS. La SSM ejerció, de acuerdo con el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, carpeta de Proyectos, un total de \$122,683,814.00 (Ciento veinte y dos millones, seiscientos ochenta y tres mil, ochocientos catorce pesos).

Para el uso del recurso se es necesario tener una definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida; para este caso, la SSM se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establecen la definición y cuantificación de las ZAP, así como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, y las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

En tal sentido, de acuerdo con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)<sup>16</sup>, la SSM llevo a cabo 17 proyectos de obra de los cuales, 13 proyectos fueron realizados en Zonas de Atención Prioritaria y 4 fueron realizados en zonas de pobreza extrema. En tanto que los 17 proyectos fueron de incidencia directa.

---

<sup>16</sup> Matriz de Inversión para el Desarrollo Social, Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal, 2018. Véase también: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

# Tema I. Resultados







**Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del o los Programas presupuestarios financiados con recursos del FISE, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?**

**RESPUESTA:**

La vinculación entre los objetivos a nivel de Fin y Propósito<sup>17</sup> correspondientes a los Programas presupuestarios que ejercen recursos del FISE, y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 (vigente al año que se evalúa) y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2012, se describe en los siguientes Cuadros:

**Cuadro 1. Vinculación del Programa 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera hacia los Instrumentos de Planeación**

<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</b>	Contribuir a la inversión de infraestructura que eleve la competitividad del Estado.			
<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</b>	La población cuenta con eficiente Infraestructura Carretera.			
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2018<sup>18</sup></b>	<b>VI. México Próspero</b>	<b>Objetivo 4.9.</b> Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	<b>Estrategia 4.2.5.</b> Promover la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura, articulando la participación de los gobiernos estatales y municipales para impulsar proyectos de alto beneficio social, que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura necesaria para elevar la productividad de la economía.	Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.

<sup>17</sup> Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario 054 Infraestructura en espacios públicos, caminos, carreteras y vialidades urbanas del Estado de Michoacán. Recuperado de:

<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

<sup>18</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. Recuperado de:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf>

<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021<sup>19</sup></b></p>	<p><b>Prioridad 4:</b> Desarrollo económico, inversión y empleo digno.</p>	<p><b>Objetivo 4.3</b> Invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.</p>	<p><b>Línea Estratégica 4.3.1</b> Impulsar infraestructura y equipamiento estratégico.</p>	<p><b>4.3.1.2</b> Inventariar, ampliar, mejorar y rehabilitar la infraestructura carretera estatal, caminos rurales, vecinales, saca cosechas y puentes.</p> <p><b>4.3.1.4</b> Promover con la federación y el sector privado la modernización, ampliación y construcción de autopistas que le den viabilidad y competitividad a zonas estratégicas.</p>

Los objetivos estratégicos (Fin y Propósito) de este Programa presupuestario de Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera, están planteados en la Matriz de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)<sup>20</sup>, de la UPP: Junta de Caminos del Estado de Michoacán, en donde se observa (Cuadro 1) que éstos coadyuvan al cumplimiento de los objetivos Nacionales y Estatales.

<sup>19</sup> Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de:  
<http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf>.

<sup>20</sup> Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario 077 Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera del Estado de Michoacán de Ocampo Recuperado de:  
<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

**Cuadro 1. Bis 1. Vinculación del Programa 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, hacia los Instrumentos de Planeación**

<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</b>	Contribuir a invertir en infraestructura que eleve la competitividad del Estado.			
<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</b>	La infraestructura estatal (espacios públicos, educativo-deportivas, caminos, carreteras, puentes, aeropuertos y vialidades urbanas) es suficiente y funcional para detonar el desarrollo en los municipios del Estado.			
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2018</b>	<b>VI. México Próspero</b>	<b>Objetivo 4.9</b> Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	<b>Estrategia 4.9.1</b> Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	Sector Carretero <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.</li> <li>Modernizar las carreteras interestatales.</li> <li>Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.</li> <li>Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.</li> </ul>
	<b>Prioridad 7: Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.</b>	<b>Objetivo 7.3</b> Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbióticos con la naturaleza.	<b>Línea estratégica 7.3.1</b> Generar prosperidad urbana.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una infraestructura que contribuya a mejorar la vida urbana, la productividad, movilidad y conectividad.</li> <li>Construir y administrar los espacios urbanos para mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades.</li> <li>Mejorar la planificación y gestión urbana, desde la creación de áreas públicas verdes, con la inclusión y participación social.</li> </ul>

De acuerdo con los proyectos que se llevaron a cabo mediante el Programa 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Caminos, Carreteras y Vialidades Urbanas, financiados con los recursos del FISE, fue identificada la vinculación con los objetivos de los Planes de Desarrollo (Nacional y Estatal), así como las líneas de acción, las cuales hacen referencia a la modernización, conservación y construcción de infraestructura carretera.

**Cuadro 1. Bis 2. Vinculación del Programa 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento hacia los Instrumentos de Planeación**

<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</b>	Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.			
<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</b>	Atender las Zonas de Atención Prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.			
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2018.</b>	<b>Eje IV. México Próspero</b>	<b>Objetivo 4.4</b> Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	<b>Estrategia 4.4.2</b> Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.</li> <li>• Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.</li> <li>• Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.</li> </ul>
<b>Plan Sectorial vigente al 2018<sup>21</sup>.</b>	<b>Capítulo II</b> Manejo del recurso Hídrico (CEAC).	Abatir el rezago del servicio hídrico del Estado.	Incrementar los servicios con el mejoramiento y construcción de obras hidráulicas a través de programas federalizados.	Participación en conjunto de diversas dependencias federales, estatales y municipales, y de la sociedad en general.
<b>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</b>	<b>Prioridad 7</b> Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana.	<b>Objetivo 7.1</b> Desarrollar actividades productivas, económicas y recreativas en armonía con el ambiente para lograr un desarrollo sustentable.	<b>Estrategia 7.1.1</b> Establecer el compromiso de la conservación y el uso responsable de los recursos naturales.	<b>Línea de acción 7.1.1.2</b> Promover la educación ambiental y la participación ciudadana en la conservación de los recursos naturales.

<sup>21</sup> Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo. 2015-2021, pág. 79.

De acuerdo con la información proporcionada por la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), en calidad del Ente ejecutor, es posible identificar que el Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento<sup>22</sup>, contribuye al cumplimiento de los objetivos de desarrollo expresos en la Planeación Nacional y Estatal vigentes durante el año que se evalúa, así como al Programa Sectorial de Medio Ambiente, en donde se enuncia como objetivo, abatir el rezago del servicio hídrico en el Estado.

**Cuadro 1. Bis 3. Vinculación del Programa 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal hacia los Instrumentos de Planeación**

<b>Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario</b>	Contribuir a asegurar el acceso efectivo de la población a la salud.			
<b>Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario</b>	Cobertura de los programas de médico en tu casa a toda la población en situación vulnerable con una atención integral.			
<b>Plan de Desarrollo</b>	<b>Eje</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Línea de Acción</b>
<b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2018.</b>	<b>Eje II. México Incluyente</b>	<p><b>Objetivo 2.1</b> Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>Objetivo 2.2</b> Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</p>	<p><b>Estrategia 2.1.2</b> Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p><b>Objetivo 2.2.2</b> Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgar los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud.</li> <li>• Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.</li> </ul>

<sup>22</sup> Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario “056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” del Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>.

<p><b>Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2018.</b></p>	<p><b>Eje II. México Incluyente</b></p>	<p><b>Objetivo 2.3</b> Asegurar el acceso a los servicios de salud.</p> <p><b>Objetivo 2.4</b> Ampliar el acceso a la seguridad social.</p>	<p><b>Objetivo 2.3.1</b> Avanzar en la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.</p> <p><b>Estrategia 2.4.2</b> Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.</li> <li>• Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a los mexicanos, con independencia de su condición social o laboral.</li> <li>• Contribuir a la consolidación de los instrumentos y políticas necesarias para una integración efectiva del Sistema Nacional de Salud.</li> <li>• Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.</li> <li>• Promover la eficiencia y calidad al ofrecer derechos de protección social a la población, independientemente de la condición laboral y tomando en cuenta a las personas adultas mayores.</li> </ul>
--	---	---	---	---



<p><b>Plan Sectorial vigente al 2015-2021.</b></p>	<p><b>Eje 1</b> Cobertura efectiva de servicios de salud e intercambio de servicios rumbo a la Universalización.</p>	<p><b>Objetivo 1</b> Garantizar el acceso efectivo y de calidad de los servicios de salud rumbo a un Sistema Universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud con el uso transparente y eficiente de los recursos.</p>	<p><b>Estrategia 1.5</b> Fortalecer las redes de servicios de salud y las interinstitucionales.</p> <p><b>Estrategia 1.6</b> Establecer una planeación, gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) e impulsar la innovación tecnológica para la salud.</p>	<p><b>Línea de acción 1.5.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.</li> </ul> <p><b>Línea de acción 1.6.1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Priorizar infraestructura en salud en zonas de población en condición de vulnerabilidad.</li> </ul>
<p><b>Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.</b></p>	<p><b>Prioridad 1</b> Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.</p> <p><b>Prioridad 5</b> Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.</p>	<p><b>Objetivo 1.2</b> Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.</p> <p><b>Objetivo 5.1</b> Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.</p>	<p><b>Estrategia 1.2.1</b> Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado.</p> <p><b>Estrategia 5.1.1</b> Reducir las brechas en materia de salud, educación y vivienda entre los distintos grupos de la población, principalmente de los que se encuentran en estado de vulnerabilidad.</p>	<p><b>Línea de acción 1.2.1.3</b> Línea de acción Fortalecer la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.</p> <p><b>Línea de acción 5.1.1</b> Generar proyectos transversales de apoyo alimentario, de salud, de educación, vivienda y servicios.</p>

La Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo (SSM) cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Programa presupuestario 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal. Cabe señalar que dicha MIR fue recuperada de la cuenta pública 2018 del portal de la Secretaría de Finanzas y Administración<sup>23</sup> (SFA), en donde se observa que mediante este programa se ejecutaron recursos del FISE.

Con la información del cuadro anterior (Cuadro 1. Bis 3), se constata que el Programa se alinea con el eje “México Incluyente” del PND 2013-2018, con lo que se busca garantizar los derechos sociales de toda la población, otorgando los beneficios del Sistema de Protección Social en Salud. Asimismo, se busca asegurar el acceso a los servicios de salud Desarrollando y fortaleciendo la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

De igual manera se encuentra alineado con el Plan Sectorial de Salud del Estado de Michoacán 2015-2021<sup>24</sup>, creando una cobertura efectiva en los servicios de Salud rumbo a la universalización, fortaleciendo la vinculación interinstitucional del sector salud y la asistencia pública en el Modelo de Atención Integral de Salud.

Por último hay una contribución con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, sobre el objetivo referente al desarrollo humano con educación con calidad y acceso a la salud, favoreciendo a la sociedad con mayores carencias de salud del Estado de Michoacán.

---

<sup>23</sup> Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario 05 “Asistencia integral en salud y cobertura universal” del Estado de Michoacán de Ocampo. Véase también:

<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

<sup>24</sup> Plan Sectorial de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán 2015-2021. Recuperado de:

[http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/itdif/2016/71/Prog\\_Salud.pdf](http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/itdif/2016/71/Prog_Salud.pdf)



**Pregunta 2. Los Entes Públicos que ejecutan los Recursos del FISE y operan los Programas presupuestarios ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?**

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) **Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- d) **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.**
- e) **Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.**

**RESPUESTA: NO.**

Los Entes Públicos que ejecutan los recursos del FISE en la entidad federativa, correspondientes a la Junta de Caminos (Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera); la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportivo, Caminos, Carreteras y Vialidades Urbanas); La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento); y la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán (Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal); no emitieron información de evidencia que identifique de manera precisa un Programa Estratégico a nivel Institucional, o documento formalizado que incluya la Misión y Visión, que derive de ejercicios de planeación institucionalizados con objetivos y metas a mediano y/o largo plazo, en donde se establezcan los resultados que se quieren alcanzar como institución, con sus respectivos indicadores; y en donde se identifiquen los bienes y servicios contenidos en la MIR del Programa Presupuestario correspondiente.

**Pregunta 3. ¿Las dependencias ejecutoras del FISE cuentan con un diagnóstico sobre la problemática que, mediante el los Programas Presupuestarios estatales financiados con tales recursos, se contribuye a atender?**

**RESPUESTA: NO.**

De acuerdo con la información de gabinete proporcionada por cada uno de los responsables de los Programas Presupuestarios que son financiados con recursos del FISE, fueron identificados los siguientes supuestos para cada uno de los Programas analizados:

- 077 – Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera

La Junta de Caminos no cuenta estrictamente con un diagnóstico sobre la problemática que, mediante el Programa presupuestario financiado con los recursos del FISE 2018, se contribuye a atender.

Sólo se cuenta y tiene definidas sus Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), mediante las cuales registró las obras y proyectos que planeó realizar la entidad federativa, con el recurso.

Por otra parte, si bien no se conocen los Estudios de Costo Beneficio (en el caso de dichas obras y proyectos de infraestructura), dada su no remisión, se presupone que, para su autorización, deben haberse realizado y presentado los mismos.

- 054 – Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Aeropuertos y Vialidades Urbanas

No se informa sobre algún documento que sirva de diagnóstico en el cual se defina la problemática a atender con los proyectos que fueron financiados con los recursos del FISE 2018 por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Por otro lado, en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021, se describe un diagnóstico situacional y se define la estrategia y las líneas de acción para atender la problemática identificada de manera general pero no específica respecto del Programa presupuestario, misma que se considera sería de utilidad para construir un árbol de problemas y con ésta completar la parte superior del mismo (los efectos de un problema central), que documente la justificación del programa.

- 056 – Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

De conformidad con lo establecido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, se identifica y describe el problema central dentro del entorno de política pública al que respondería el Fondo. Ésta, es descrita en el documento estratégico Programa Sectorial de Medio



Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, Capítulo II: Manejo del Recurso Hídrico<sup>25</sup>. En el diagnóstico se identifican diversas problemáticas a resolver, tanto en el uso del agua como de riego; pero la más relevante y resumida sobre lo que es el problema es: *“A pesar de la abundancia de agua, la política hidráulica impulsada está focalizada fundamentalmente al uso, aprovechamiento y explotación del agua sin una visión sustentable. La preocupación por los efectos producidos por la acción humana sobre el medio ambiente no fue incorporada sino hasta hace pocos años, cuando las manifestaciones del deterioro ecológico se mostraron vehementemente”*<sup>26</sup>. También se hace énfasis que el Estado de Michoacán, por su localización geográfica, es una de las entidades federativas con más recursos hídricos situándose en el tercer puesto a nivel nacional después de Chiapas y Tabasco.

Este diagnóstico, se considera sería de utilidad para completar la parte superior de un árbol de problemas (los efectos de un problema central) que documente la justificación del programa, dado que la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas no informa sobre algún diagnóstico específico del Programa presupuestario, plasmado dentro de algún árbol de problemas en donde se identifique la justificación de la ejecución del recurso.

➤ 05 – Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal

De acuerdo con lo establecido en el diagnóstico del Programa Sectorial de Salud 2015-2021, se verifica que el Programa presupuestario contribuye a atender la problemática del apartado 1: Cobertura Efectiva de Servicios de Salud e Intercambio de Servicios Rumbo a la Universalización, en el cual se señala un rezago en la Infraestructura Hospitalaria. Asimismo, se contempla: *“Un sistema de salud necesita personal, financiación, información, suministros, transportes y comunicaciones, así como una orientación y una dirección generales. Además, tiene que proporcionar buenos tratamientos y servicios que respondan a las necesidades de la población y sean justos desde el punto de vista financiero”*<sup>27</sup>.

Cabe señalar que en dicho Programa Sectorial no se contempla un árbol de problemas y objetivos específico del Programa presupuestario sujeto de evaluación y, en consecuencia, con la MIR del mismo.

Sin embargo, se sugiere que el diagnóstico que sustenta el Programa Sectorial, sea utilizado como insumo al momento de elaborar el árbol de problemas que justifique la ejecución de los recursos del Fondo en la operación del Programa presupuestario.

Por lo anterior, está identificado que sólo dos Programas cuentan con un diagnóstico documentado de manera oficial.

<sup>25</sup> Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, 2015-2021 pág. 79.

<sup>26</sup> Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, 2015-2021, pág. 81.

<sup>27</sup> Apartado 1.2, página 17, del Programa Sectorial de Salud del Estado de Michoacán. Recuperado de: <http://salud.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/8.-Programa-Sectorial-de-Salud-2015-2021.pdf>



#### **Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?**

#### **RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo a la información reportada en las Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), los proyectos que fueron financiados con recursos del FISE corresponden a lo señalado en el “Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”<sup>28</sup>, así como a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>29</sup>, lo anterior, a través de cuatro Programas Presupuestarios, los cuales son:

- a) 077 – Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera;
- b) 054 – Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo-Deportiva, Caminos, Aeropuertos y Vialidades Urbanas;
- c) 056 – Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; y
- d) 05 – Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

<sup>28</sup> Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Recuperado de:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019)

<sup>29</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2019. Recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

**Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?**

**RESPUESTA: SÍ.**

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados de los cuatro Programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, publicadas en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal evaluado, los indicadores tanto estratégicos como de gestión cumplen en su mayoría con los con los criterios establecidos por el CONAC los cuales son:

- Claridad: que sean precisos e inequívocos, es decir, entendibles y que no den lugar a interpretaciones;
- Relevancia: que reflejen una dimensión importante de logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir;
- Economía: que la información que se proporcione sea necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable;
- Monitoreable: que puedan sujetarse a una verificación independiente;
- Adecuado: que aporten una base suficiente para evaluar el desempeño, y
- Aportación marginal: que en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

A continuación, se enlistan los indicadores y el puntaje de cada uno de ellos respecto al cumplimiento de los criterios definidos por el CONAC (Véase los siguientes Cuadros):

➤ 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera.

**Cuadro 2. Bis 1. Aplicación de los Criterios CREMAA al Programa presupuestario 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera.**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Fin</b> Contribuir a la inversión de infraestructura que eleve la competitividad del Estado.	Índice de competitividad global.	0	1	1	0	0	N/A	3		✓
<b>Propósito</b> La población cuenta con eficiente Infraestructura Carretera.	Porcentaje de infraestructura carretera en buen estado.	1	0	0	0	0	N/A	1		✓
<b>Componente 1</b> Rehabilitación y conservación en la infraestructura carretera.	Porcentaje de kilómetros rehabilitados de la red carretera estatal.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Actividad 1.1</b> Porcentaje de supervisión de obras por contrato.	Cantidad de obras por contrato supervisadas.	0	0	1	0	0	N/A	1		✓
<b>Actividad 1.2</b> Gestión de recursos para la rehabilitación de la red carretera.	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados con asignación de recursos	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
<b>Actividad 1.3</b> Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	Porcentaje de kilómetros ejecutados.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	



Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Actividad 1.4</b> Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	Porcentaje de licitaciones de materiales e insumos para rehabilitación de obras por administración directa.	1	0	1	1	0	N/A	3		✓

Derivado del análisis del Cuadro anterior, se observa que dos indicadores cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA, y cinco indicadores no cumplen con dichos criterios dado que no son relevantes o no se expresa con claridad lo que desean medir.

**Cuadro 2. Bis 2. Aplicación de los Criterios CREMAA al Programa presupuestario 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Fin</b>	Indicador de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Propósito</b>	Variación porcentual de las obras de infraestructura estatal	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de avance en indicadores estratégicos	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
<b>Componente 2</b>	Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 4</b>	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 5</b>	Porcentaje de obras con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 6</b>	Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 7	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos	1	0	1	1	0	N/A	3		✓
Componente 8	Porcentaje de infraestructura carretera de caminos y puentes realizados	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Componente 9	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Componente 10	Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Componente 11	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Componente 12	Porcentaje de licitación de obras	1	0	1	1	3	N/A	3		✓
Componente 13	Porcentaje de cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 1.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	1	1	1	1	N/A	6	✓	
Actividad 1.2	Porcentaje de Índice de potenciación de recursos de inversión pública	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 1.3	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos	1	0	1	1	1	N/A	4	✓	
Actividad 1.4	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 1.5	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
Actividad 2.1	Porcentaje de atención de necesidades sociales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 2.2	Porcentaje de obligaciones laborales y contractuales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 2.3	Porcentaje de índice de percepción institucional	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 3.1	Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en zona urbana con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 3.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 3.3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 3.4	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en zona urbana	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 3.5	Porcentaje de supervisiones a vialidades en zona urbana realizadas	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 4.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	0	0	1	1	1	N/A	3	✓	
Actividad 4.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 4.3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 4.4	Porcentaje de supervisiones a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes realizadas	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 4.5	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 5.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 5.2	Porcentaje de supervisiones a obras de edificación realizadas	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 5.3	Porcentaje de visitas realizadas a obras de edificación con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 5.4	Porcentaje de obras de edificación con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5		
Actividad 5.5	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación	1	1	1	1	0	N/A	4	✓	
Actividad 6.1	Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 6.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 6.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio en Infraestructura educativo-deportivas	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
Actividad 6.4	Porcentaje de supervisiones a obras de Infraestructura educativo-deportivas	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 6.5	Porcentaje de visitas realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 7.1	Porcentaje de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 7.2	Porcentaje de atención a las necesidades ambientales	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 7.3	Porcentaje de estudios y proyectos programados	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 7.4	Porcentaje de ejecución de proyectos	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 8.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 8.2	Porcentaje de obras terminadas en cuanto a caminos puentes y edificios construidos en base a proyecto y normas vigentes	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 8.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio de caminos, puentes y edificios	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
Actividad 8.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 8.5	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 9.1	Porcentaje de obras en pistas con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 9.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio en aeropuerto	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
Actividad 9.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 9.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 9.5	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 10.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 10.2	Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 10.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en caminos	0	0	1	1	1	N/A	3		✓
Actividad 10.4	Porcentaje de supervisiones a vialidades en caminos realizados	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 10.5	Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en caminos con base a programa	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 11.1	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 11.2	Porcentaje de maquinaria obsoleta	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 11.3	Porcentaje de personal capacitado	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 11.4	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 12.1	Porcentaje de licitaciones auditadas	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 12.2	Porcentaje de licitaciones realizadas en tiempo y forma	1	0	1	1	0	N/A	3		✓
Actividad 12.3	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 12.4	Porcentaje de cumplimiento de las licitaciones correspondientes al Programa Anual de Infraestructura	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 13.1	Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestaria	1	0	1	1	0	N/A	3		✓
Actividad 13.2	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos	0	0	1	1	0	N/A	2		✓
Actividad 13.3	Porcentaje del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
Actividad 13.4	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales	1	0	1	0	0	N/A	2		✓
Actividad 13.5	Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes	1	0	1	1	0	N/A	3		✓
Actividad 13.6	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio	0	0	1	1	0	N/A	2		✓

Como se puede observar en el Cuadro anterior, los indicadores de Fin y Propósito cumplen con los criterios CREMAA; además, 9 de los 13 indicadores de los Componentes cumplen con estos criterios. Sin embargo, la mayoría de los indicadores a nivel de Actividades no son relevantes y en algunos casos tampoco claros a lo que se pretende medir.

En cuanto al monitoreo de los indicadores, la mayoría son portales de fácil acceso y en los indicadores de gestión son base de datos interna, lo cual hace que sean también económicos. En cuanto al criterio de aporte marginal, éste no aplica ya que no hay más de dos indicadores para medir un objetivo.

**Cuadro 2. Bis 3. Aplicación de los Criterios CREMAA al Programa presupuestario 056 -  
Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Fin</b> Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.	Porcentaje de población en pobreza extrema.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Propósito</b> Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE.	Porcentaje de población beneficiada a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 1</b> Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE.	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Actividad 1</b> Capturar los avances físico - financiero de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Sistema de Formato Único (SFU).	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de criterios						Puntaje total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Actividad 1.2</b>  Capturar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	

Los objetivos estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, dado que miden el avance y el cumplimiento de los objetivos y metas. En cuanto al criterio de aporte marginal, éste no aplica ya que no hay más de dos indicadores para medir un objetivo.

**Cuadro 2. Bis 4. Aplicación de los Criterios CREMAA al Programa presupuestario 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
<b>Fin</b>  Contribuir a asegurar el acceso efectivo de la población a la salud.	Porcentaje de población con acceso a los servicios de salud	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Propósito</b>  Cobertura de los programas de médico en tu casa a toda la población en situación vulnerable con una atención integral.	Porcentaje del número de beneficiarios con programa de médico en tu casa en Michoacán	1	1	1	1	1	N/A	5	✓	
<b>Componente 1</b>  Médico en tu casa	Número de acciones llevadas a cabo con el programa médico en tu casa	0	0	0	0	0	N/A	0		✓

Plantilla para la Aplicación de los Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 1 Personas censadas	Porcentaje de personas censada	0	0	0	0	0	N/A	0		✓
Actividad 1.2 Embarazadas en control prenatal	Porcentaje de atenciones a embarazadas	0	0	0	0	0	N/A	0		✓
Actividad 1.3 Casas censadas	Porcentaje de Casas censadas	0	0	0	0	0	N/A	0		✓
Actividad 1.4 Adultos mayores de 60 años que reciben atención médica	Porcentaje de pacientes con atención médica	0	0	0	0	0	N/A	0		✓
Actividad 1.5 Pacientes con discapacidad que reciben atención	Porcentaje de pacientes con discapacidad que reciben atención	0	0	0	0	0	N/A	0		✓

Con base a la información anterior, se comprueba que los indicadores a nivel de Fin y Propósito cumplen con los criterios emitidos por el CONAC, dado que son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

En cuanto al criterio de aporte marginal, éste no aplica ya que no hay más de dos indicadores para medir un objetivo.



**Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del o los Programas presupuestarios estatales financiados con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica de Indicadores que al menos, contiene la siguiente información?**

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**RESPUESTA: SÍ.**

En los siguientes cuadros se hace el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión contenidos en la MIR de cada uno de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FISE.

- Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera

**Cuadro No. 3 Indicadores estratégicos y de gestión respecto al cumplimiento de objetivos y metas**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Contribuir a la inversión de infraestructura que eleve la competitividad del Estado	Índice de competitividad global	$A=(A+B+C+D+E)/4$ * 100	Índice	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	La población cuenta con eficiente Infraestructura Carretera	Porcentaje de infraestructura carretera en buen estado	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
C1 Componente	Rehabilitación y conservación en la infraestructura carretera	Porcentaje de kilómetros rehabilitados de la red carretera estatal	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
C1.A1 Actividad	Porcentaje de supervisión de obras por contrato	Cantidad de obras por contrato supervisadas.	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
C1.A2 Actividad	Gestión de recursos para la rehabilitación de la red carretera.	Porcentaje de expedientes técnicos elaborados con asignación de recursos	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
C1.A3 Actividad	Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	Porcentaje de kilómetros ejecutados	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
C1.A4 Actividad	Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	Porcentaje de licitaciones de materiales e insumos para rehabilitación de obras por administración directa	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D

Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario del FISE de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán, no cuentan con ficha Técnica, si bien se tiene la MIR, pero ésta no está construida con base en la Matriz de Marco

Lógico. Dicha MIR define el indicador, el método de cálculo que no incluye las variables que forman parte de la fórmula, la unidad de medida y la frecuencia.

- Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas

**Cuadro No. 3. Bis 1. Indicadores estratégicos y de gestión respecto al cumplimiento de objetivos y metas**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Indicador de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	-	-	-	-	-	-	-
Propósito	Variación porcentual de las obras de infraestructura estatal	Mide la variación porcentual de la Infraestructura estatal	(Infraestructura estatal año actual / Infraestructura año anterior) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 1	Porcentaje de avance en indicadores estratégicos	Mide el avance de los indicadores estratégicos establecidos en el PLADIEM a los que contribuye el ente público	(suma de Avance porcentual de Indicadores estratégicos / Total de indicadores estratégicos a los que el ente público contribuye) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 2	Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal	Mide la Ejecución de política pública	(PERIODO 2017 / PERIODO 2016)*100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto	Mide obras terminada en cuanto a vialidades EN CAMINOS	(OBRAS CON DOCUMENTACIÓN REALIZADAS / OBRAS DE VIALIDADES PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas	Mide obras terminada en cuanto a vialidades	(Obras de vialidades terminadas / Obras de vialidades programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 5	Porcentaje de obras con proyecto	Mide obras terminada en cuanto a vialidades y edificación	(Obras que cuentan con la documentación técnica correspondiente / obras programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 6	Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto	Mide obras terminada EDUCATIVO-DEPORTIVAS CON PROYECTO	(Obras que cuentan con la documentación técnica correspondiente / obras programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 7	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos	Mide los estudios y proyectos elaborados para ejecución de Obras.	(estudios y proyectos concluidos / estudios y proyectos programados) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 8	Porcentaje de infraestructura carretera de caminos y puentes realizados	Mide obras terminada de Infraestructura carretera (caminos y puentes) y aeroportuaria	(Obras realizadas / Obras programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 9	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	Mide obras terminada de Infraestructura carretera (caminos y puentes) y aeroportuaria	(Obras realizadas / TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 10	Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto	Mide obras terminada en cuanto a vialidades	(obras de vialidades en zona urbana con proyecto realizadas / obras de vialidades en zona urbana programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 11	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	Mide el apoyo con Maquinaria y parque vehicular	(Convenios suscritos con los municipios / Convenios solicitados por los municipios) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componente 12	Porcentaje de licitación de obras	Mide Transparencia en el proceso de licitación y adjudicación de obras	(LICITACIONES REALIZADAS / PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Componente 13	Porcentaje de cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales	Mide el avance del cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales.	(cumplimiento realizado en la administración de los recursos financieros, humanos y material / cumplimiento programado en la administración de los recursos financieros, humanos y material) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 1.2	Porcentaje de Índice de potenciación de recursos de inversión pública	Índice de potenciación de recursos de inversión pública	(Total de presupuesto de inversión del ente público / Presupuesto estatal asignado para inversión pública)	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.3	Porcentaje de evaluaciones a programas públicos	Mide el avance de evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios, sectoriales, especiales o institucionales	(Número de evaluaciones a programas públicos realizadas / Total de evaluaciones a programas públicos programados) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.4	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo programado	(Número de metas con avance igual o por arriba de lo programado / Total de metas) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Actividad 1.5	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	(Diseño o actualización de políticas públicas realizadas / Diseño o actualización de políticas públicas programadas) *100	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 2.1	Porcentaje de atención de necesidades sociales	Mide el desarrollo social y productivo derivado de los proyectos, obras y acciones que ejecuta la Secretaría	(Número de necesidades atendidas / Número de necesidades recibidas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 2.2	Porcentaje de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 2.3	Porcentaje de índice de percepción institucional	Mide la adecuada planeación en la ejecución de los programas de las Unidades Ejecutoras	(ENCUESTAS REALIZADAS / ENCUESTAS PROGRAMADAS	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 3.1	Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en zona urbana con base a programa	Mide la adecuada supervisión	(Visitas realizadas a vialidades en zona urbana realizadas / Visitas realizadas a vialidades en zona urbana programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 3.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 3.3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto	Vialidades construidas en base a proyecto y normas vigentes	(Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana realizadas / Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 3.4	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en zona urbana	Mide el avance de control de calidad de la obra de vialidades urbanas	(Pruebas de laboratorio de vialidades en zona urbana realizadas / Pruebas de laboratorio de vialidades en zona urbana programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 3.5	Porcentaje de supervisiones a vialidades en zona urbana realizadas	Mide obra de infraestructura vial supervisada eficientemente	(Supervisiones a vialidades en zona urbana realizadas / Supervisiones a vialidades en zona urbana programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 4.1	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes	Mide el avance de control de calidad de la obra	(PRUEBAS DE LABORATORIO REALIZADAS / PRUEBAS DE LABORATORIO PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 4.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 4.3	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto	Vialidades construidas en base a proyecto y normas vigentes	(Obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas / Obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 4.4	Porcentaje de supervisiones a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes realizadas	Vialidades construidas en base a proyecto y normas vigentes	(Obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas / Obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 4.5	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes con base a programa	Mide la adecuada supervisión	(Visitas realizadas a obras / visitas programadas a obras) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 5.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 5.2	Porcentaje de supervisiones a obras de edificación realizadas	Mide la Infraestructura y Edificación construidas en base a proyecto y normas vigentes	(supervisión realizada con base en la norma / Obras ejecutadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 5.3	Porcentaje de visitas realizadas a obras de edificación con base a programa	Mide obra de Infraestructura y Edificación supervisada eficientemente	(Total de visitas programadas / total de visitas realizadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 5.4	Porcentaje de obras de edificación con proyecto	Mide obra de Infraestructura y Edificación supervisada eficientemente	(Obras con proyecto / Obras realizadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 5.5	Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación	Mide obras de calidad en edificación	(PRUEBAS DE LABORATORIO / OBRAS EJECUTADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 6.1	Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto	Mide la Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVAS construidas en base a proyecto y normas vigentes	(Obras realizadas con proyecto / Obras programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 6.2	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 6.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio en Infraestructura educativo-deportivas	Mide obras de calidad en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVO-DEPORTIVA	(PRUEBAS DE LABORATORIO REALIZADAS / PRUEBAS DE LABORATORIO PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 6.4	Porcentaje de supervisiones a obras de Infraestructura educativo-deportivas	Mide obra de Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVA supervisada eficientemente	(supervisión realizada con base en la norma / Supervisiones programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 6.5	Porcentaje de visitas realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva con base a programa	Mide VISITAS de Infraestructura EDUCATIVO-DEPORTIVA	(Total de visitas realizadas / total de visitas programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 7.1	Porcentaje de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 7.2	Porcentaje de atención a las necesidades ambientales	Mide la adecuada planeación de las obras a ejecutar a mediano y largo plazos, preservando el medio ambiente	(Número de necesidades atendidas / Número de necesidades recibidas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 7.3	Porcentaje de estudios y proyectos programados	Mide la adecuada programación de estudios y proyectos	(Proyectos Requeridos / Proyectos Programados) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 7.4	Porcentaje de ejecución de proyectos	Mide los proyectos ejecutados en tiempo y forma	(PROYECTOS REALIZADOS / TOTAL DE PROYECTOS PROGRAMADOS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 8.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 8.2	Porcentaje de obras terminadas en cuanto a caminos puentes y edificios construidos en base a proyecto y normas vigentes	Mide obra terminada en cuanto a caminos puentes y edificios construidos en base a proyecto y normas vigentes	(Obras con proyecto / Obras realizadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 8.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio de caminos, puentes y edificios	Mide la calidad ejecutadas en caminos, puentes y edificios con base a las normas vigentes	(Pruebas de Laboratorio realizadas a obras de caminos, puentes y edificios / Pruebas de Laboratorio programadas de caminos, puentes y edificios) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 8.4	Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios	Obra de infraestructura supervisada conforme a la normatividad aplicable en la materia	(Supervisiones realizadas con base en la norma / Supervisiones programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 8.5	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios con base a programa	visita aplicada conforme a la normatividad vigente	(Total de visitas realizadas / total de visitas programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 9.1	Porcentaje de obras en pistas con proyecto	Mide obra terminada en cuanto a pistas construidas en base a proyecto y normas vigentes	(OBRAS CONSTRUIDAS CON PROYECTO / TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 9.2	Porcentaje de pruebas de laboratorio en aeropuerto	Mide las obras de calidad ejecutadas en aeropuertos con base a las normas vigentes	(Estudios de laboratorio / Obras ejecutadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 9.3	Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria	Obra de infraestructura AEROPORTUARIA supervisada conforme a la normatividad aplicable en la materia	(supervisión realizada con base en la norma / Obras ejecutadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 9.4	Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria con base a programa	Supervisión aplicada A INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA conforme a la normatividad vigente	(Total de visitas programadas / total de visitas realizadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 9.5	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 10.1	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 10.2	Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto	Vialidades construidas EN CAMINOS en base a proyecto y normas vigentes	(OBRAS CON PROYECTO / OBRAS REALIZADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 10.3	Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en caminos	Mide el avance de control de calidad de la obra de vialidades urbanas EN CAMINOS	(PRUEBAS DE LABORATORIO REALIZADAS / PRUEBAS DE LABORATORIO PROGRAMADAS) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 10.4	Porcentaje de supervisiones a vialidades en caminos realizados	Mide obra de infraestructura vial EN CAMINOS supervisada eficientemente	(supervisión realizada con base en la norma / supervisión programada) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 10.5	Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en caminos con base a programa	Mide la adecuada supervisión	(Total de visitas realizadas / total de visitas programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 11.1	Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo	Mide el adecuado mantenimiento del total de maquinaria en operación	(Maquinaria con mantenimiento preventivo y correctivo / Total de maquinaria) *100	Porcentaje	Mensual	N/D	N/D	N/D
Actividad 11.2	Porcentaje de maquinaria obsoleta	Mide la maquinaria que se encuentra obsoleta	(Maquinaria obsoleta / Total de maquinaria) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 11.3	Porcentaje de personal capacitado	Personal capacitado y especializado para operar y reparar maquinaria	(Personal capacitado / Total de Operadores) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 11.4	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 12.1	Porcentaje de licitaciones auditadas	Mide las adjudicaciones de obra sin salvedades	(Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 12.2	Porcentaje de licitaciones realizadas en tiempo y forma	Mide las licitaciones de obra realizados en tiempo y forma	(Licitaciones realizadas / Licitaciones programadas) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 12.3	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 12.4	Porcentaje de cumplimiento de las licitaciones correspondientes al Programa Anual de Infraestructura	Mide la planeación en la programación de licitaciones obras	(Licitaciones realizadas / Numero de Obras contenidas en PAI inicial) *100	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Actividad 13.1	Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestaria	Mide el número de documentos autorizados de afectación presupuestal	(Número de documentos autorizados de afectación presupuestal / Número de documentos programados de afectación presupuestal) *100	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad 13.2	Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos	Mide el grado de regularización del personal ante la Dirección de Recursos Humanos	(MOVIMIENTOS realizados / movimientos programados) *100	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividad 13.3	Porcentaje del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal	Mide el número informes del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado	(informes realizados del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado / informes programados del ejercicio, control y registro del presupuesto autorizado) *100	Porcentaje	Trimestral	N/D	N/D	N/D
Actividad 13.4	Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales							
Actividad 13.5	Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes	Administración de recursos materiales y servicios generales	(Solicitudes atendidas / Solicitudes programadas) *100	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D
Actividad 13.6	Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio	Mide el número de actualizaciones de bienes contra los resguardo actualizado con Patrimonio Estatal	(actualizaciones del inventario realizadas / actualizaciones del inventario programadas) *100	Porcentaje	Semestral	N/D	N/D	N/D

Los indicadores estratégicos y de gestión que se definen en la MIR del Programa presupuestario publicada en la Cuenta Pública<sup>30</sup> tienen sus fichas técnicas de indicadores para cada uno de ellos, a excepción del indicador de Fin, ya que no es el mismo indicador el de la Ficha Técnica con el descrito en la MIR del Programa.

No obstante, no se cumple con todas las características citadas en la pregunta, ya que en las Fichas sólo se identifica el nombre del indicador, su definición, el método de cálculo, el nombre de las variables, unidad de medida, y frecuencia de medición. Mientras que la información de relevancia que es la línea base y la definición de la meta, no es posible identificarlas.

Además, el indicador “Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales” el cual se describe

<sup>30</sup> Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. 2018. Recuperado de: <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

en todos los Componentes, no cuenta con una Ficha Técnica; y otra incongruencia encontrada es que tres indicadores no se escriben de la misma manera, aunque el objetivo sí es el mismo además de contar los aspectos sustantivos para su medición.

Por último, el indicador “Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestaria” se repite en el Componente 13, además de que no es el mismo que de define en las Fichas Técnicas.

- Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

**Cuadro No. 3. Bis 2. Indicadores estratégicos y de gestión respecto al cumplimiento de objetivos y metas**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria	$P=(PPEA/PTA)*100$	Anual	Porcentaje	N/D	0	N/D
Propósito	Porcentaje de población beneficiada a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE	$PSB= (PBSBAPAS/THRMB) *100$	Mensual	Porcentaje	N/D	0	N/D

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
C1 Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISE	Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE	PA= (NPSBAPASFFEC/ NTPF RFEC)*100	Mensual	Porcentaje	N/D	0	N/D
C1. A1 Actividad	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Capturar los avances físico - financiero de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Sistema de Formato Único (SFU)	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS)*100	Mensual	Porcentaje	N/D	0	N/D
C1. A2 Actividad	Porcentaje de proyectos FISE registrados MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU	Capturar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	(Número total de proyectos FISE registrados en la MIDS /Número total de proyectos)*100	Mensual	Porcentaje	N/D	0	N/D

No se proporcionó documento alguno sobre Fichas Técnicas de Indicadores que se elaboran posterior a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), por lo tanto, la respuesta es negativa; no obstante, se identifica la MIR 2018 que será utilizada para el llenado del recuadro, aunque no se informa sobre la línea base, las metas y el comportamiento del indicador (ascendente o descendente).

➤ Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

**Cuadro No. 3. Bis 3. Indicadores estratégicos y de gestión respecto al cumplimiento de objetivos y metas**

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Porcentaje de población con acceso a los servicios de salud	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje del número de beneficiarios con programa de médico en tu casa en Michoacán	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1 Componente	Número de acciones llevadas a cabo con el programa médico en tu casa	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1. A1 Actividad	Porcentaje de atenciones a embarazadas	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1. A2 Actividad	Porcentaje de atenciones a embarazadas	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1. A3 Actividad	Porcentaje de Casas censadas	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1. A4 Actividad	Porcentaje de pacientes con atención médica	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D
C1. A5 Actividad	Porcentaje de pacientes con discapacidad que reciben atención	N/D	$A=(B/C)*100$	Porcentaje	Anual	N/D	N/D	N/D





Los indicadores estratégicos y de gestión contemplados en la MIR<sup>31</sup> del Programa presupuestario “05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal”, cuentan con el nombre del indicador, método de cálculo, unidad de medida y frecuencia, sin embargo; no se cuenta con la definición del Indicador, línea base, metas y el comportamiento del indicador. Asimismo, no se cuenta con una ficha técnica que sustente la información plasmada en la MIR.

De manera general, con la información sobre cada Programa presupuestario, se puede constatar que sólo el Programa presupuestario “054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas” cuenta con fichas técnicas, los tres restantes no cuentan con fichas técnicas, sólo se contempla con información escasa, por consiguiente, no se puede hacer una valoración objetiva.

---

<sup>31</sup> Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario “05 Asistencia integral en Salud y Cobertura Universal” del Estado de Michoacán. Recuperado de :  
<http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/>

**Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo, sujeto de evaluación, en el período 2017-2018?**

**RESPUESTA:**

Derivado del análisis de las metas asociadas a los indicadores estratégicos plasmados en la Matriz de Indicadores para Resultados de los cuatro programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, se realiza la comparativa del cumplimiento de metas del Ejercicio Fiscal 2018 con el Ejercicio Fiscal inmediato anterior (Véase en los siguientes Cuadros).

**a) Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera**

**Cuadro 4. Metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño**

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Índice de Competitividad Global	Índice	Contribuir a la inversión de infraestructura que eleve la competitividad del Estado	$A = ((B + C + D + E) / 4) * 100$	N/D	N/D	N/D	100%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Propósito	Porcentaje de infraestructura carretera en buen estado.	Porcentaje	La población cuenta con eficiente Infraestructura Carretera	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	75%	N/D
Componente	Porcentaje de kilómetros rehabilitados en la red carretera estatal.	Porcentaje	Rehabilitación y conservación en la infraestructura carretera	$A=(B/C)*100$	N/D	N/D	N/D	0%	N/D

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera” publicada en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, no se aprecia con claridad la fórmula para poder obtener el resultado correspondiente en los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. Asimismo, no se identifica en ningún documento la línea base ni valor programado, es por eso que no se puede realizar un análisis de manera objetiva sobre el cumplimiento de objetivos y metas.

De igual manera, es importante señalar que no se proporcionó la Matriz de Indicadores de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2017, por ende, no se puede realizar un cuadro comparativo con la MIR del Ejercicio Fiscal 2018.

**b) Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas**

**Cuadro 4b. Metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño**

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE)	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	0.00%	N/D
Propósito	Variación porcentual anual de las obras de infraestructura estatal	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	0.00%	N/D
Componente 1	Porcentaje de avance en indicadores estratégicos	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	91.67	N/D
Componente 2	Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	0.00%	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades con proyecto	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	100%	N/D
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas	Obra	Anual	-	-	-	-	0.00%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 5	Porcentaje de obras con proyecto	Obra	Anual	-	-	-	-	125.86%	N/D
Componente 6	Porcentaje del presupuesto ejercido mensual	Porcentaje	Mensual	-	-	-	-	87%	N/D
Componente 7	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	100%	N/D
Componente 8	Porcentaje de infraestructura realizada	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	95.65%	N/D
Componente 9	Porcentaje de infraestructura	Porcentaje	Anual	-	-	-	-	100%	N/D
Componente 10	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	Convenio	Anual	-	-	-	-	100%	N/D
Componente 11	Porcentaje de licitaciones de obra	Licitación	Anual	-	-	-	-	284.21%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Indicador de Inversión ejercida en materia de Infraestructura	Porcentaje	Anual	Cálculos a precios constantes y/o en términos reales según la información disponible	-	-	-	100%	N/D
Propósito	Variación porcentual de las obras de infraestructura estatal	Porcentaje	Anual	(Infraestructura estatal año actual / Infraestructura año anterior) *100	N/D	N/D	N/D	100%	N/D
Componente 1	Porcentaje de avance en indicadores estratégicos	Porcentaje	Anual	(suma de Avance porcentual de Indicadores estratégicos / Total de indicadores estratégicos a los que el ente público contribuye) *100	N/D	N/D	N/D	74.80%	N/D
Componente 2	Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal	Porcentaje	Anual	(PERIODO 2017 / PERIODO 2016)*100	N/D	N/D	N/D	53%	N/D
Componente 3	Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto	Porcentaje	Anual	(OBRAS CON DOCUMENTACIÓN REALIZADAS / OBRAS DE VIALIDADES PROGRAMADAS) *100	N/D	N/D	N/D	65%	N/D
Componente 4	Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas	Porcentaje	Anual	(Obras de vialidades terminadas / Obras de vialidades programadas) *100	N/D	N/D	N/D	5%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 5	Porcentaje de obras con proyecto	Porcentaje	Anual	(Obras que cuentan con la documentación técnica correspondiente / obras programadas) *100	N/D	N/D	N/D	72%	N/D
Componente 6	Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto	Porcentaje	Anual	(Obras que cuentan con la documentación técnica correspondiente / obras programadas) *100	N/D	N/D	N/D	83%	N/D
Componente 7	Porcentaje de estudios y proyectos concluidos	Porcentaje	Anual	(estudios y proyectos concluidos / estudios y proyectos programados) *100	N/D	N/D	N/D	6%	N/D
Componente 8	Porcentaje de infraestructura carretera de caminos y puentes realizados	Porcentaje	Anual	(Obras realizadas / Obras programadas) *100	N/D	N/D	N/D	37%	N/D
Componente 9	Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada	Porcentaje	Anual	(Obras realizadas / TOTAL DE OBRAS PROGRAMADAS) *100	N/D	N/D	N/D	31%	N/D
Componente 10	Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto	Porcentaje	Anual	(obras de vialidades en zona urbana con proyecto realizadas / obras de vialidades en zona urbana programadas) *100	N/D	N/D	N/D	70%	N/D
Componente 11	Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria	Porcentaje	Anual	(Convenios suscritos con los municipios / Convenios solicitados por los municipios) *100	N/D	N/D	N/D	19%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente 12	Porcentaje de licitación de obras	Porcentaje	Anual	(LICITACIONES REALIZADAS / PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA) *100	N/D	N/D	N/D	90%	N/D
Componente 13	Porcentaje de cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales	Porcentaje	Mensual	(cumplimiento realizado en la administración de los recursos financieros, humanos y material / cumplimiento programado en la administración de los recursos financieros, humanos y material) *100	N/D	N/D	N/D	40%	N/D

A nivel de Fin y de Propósito los resultados obtenidos en el ejercicio 2018 fue del 100%, mientras que para el ejercicio fiscal 2017 no se reportó un avance o valor logrado en el periodo, por lo que no se puede comparar los resultados.

Los resultados de los indicadores definidos en la MIR del ejercicio 2018 son variados, más ninguno cumple con el 100%, el indicador del Componentes 12 “Porcentaje de licitación de obras” es el que tiene un mayor resultado siendo del 90%. Mientras que los indicadores “Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas” (Componente 4) y “Porcentaje de estudios y proyectos concluidos” (Componente 7) lograron un resultado del 5% y 6% respectivamente. Los resultados reportados a nivel de Componente en la MIR del Programa del ejercicio fiscal 2017 son mejores, ya que 6 de los 11 indicadores presentan un cumplimiento del 100% y dos de ellos por más. Tres indicadores presentan un resultado menor, “Porcentaje del presupuesto ejercido mensual” 87%, “Porcentaje de avance en indicadores estratégicos” 91.67% y “Porcentaje de infraestructura realizada” con el 95.65%. mientras que los indicadores “Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal” y “Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas” no reportaron resultados.

Cabe mencionar que la MIR del Programa en los ejercicios fiscales 2017 y 2018 no definen las metas programadas, por lo que no es posible comparar y verificar los resultados reportados, además de que no todos los indicadores son los mismos en ambas Matrices de Indicadores, lo cual complica la comparación de los resultados en los ejercicios fiscales.



**c) Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento**

**Cuadro 4c. Metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño**

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Propósito	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Componente	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje	Mejorar los servicios básicos y la Infraestructura hidráulica, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas de atención prioritaria.	$P=(PPEA/PTA)*100$	N/D	0%	N/D	N/D	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017

Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Propósito	Porcentaje de población beneficiada a servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Porcentaje	Atender las zonas de atención prioritaria, en los municipios con rezago social del Estado en Infraestructura hidráulica relacionada con los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en base a los proyectos FISE	PSB= (PBSBAPAS/ THRMB) *100	N/D	0%	N/D	N/D	N/D
Componente	Porcentaje de proyectos de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento respecto del total de proyectos financiado con recursos del FISE	Porcentaje	Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE	PA= (NPSBAPAS- FFEC/NTPF RFEC)*100	N/D	0%	N/D	N/D	N/D

No se proporcionó Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para el Ejercicio Fiscal 2017, por ende, no se puede realizar un cuadro comparativo con la MIR del Ejercicio Fiscal 2018.

Cabe mencionar que la información otorgada por el Ente para el Ejercicio Fiscal 2018 no se aprecia con claridad la fórmula para poder obtener el resultado correspondiente en los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. Asimismo, no se aprecia en ningún documento sea posible identificar la línea base, que es fundamental para generar un análisis sobre el avance del cumplimiento de objetivos y metas.

Cabe señalar que el Programa Operativo Anual (POA), es un instrumento que no se identifica en la información proporcionada.

**d) Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

**Cuadro 4d. Metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño**

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Contribuir a asegurar el acceso efectivo de la población a la educación y salud con calidad	Persona	Anual	N/D	N/D	N/D	N/D	0.00%	N/D
Propósito	La población de Michoacán cuente con asistencia integral en salud y cobertura universal	Persona	Anual	N/D	N/D	N/D	N/D	75%	N/D
Componente	Fortalecimiento de la infraestructura hospitalaria	Actividad	Anual	N/D	N/D	N/D	N/D	0.00%	N/D
Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario que Opera con Recursos del Fondo 2018									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Descripción del indicador	Fórmula	Línea Base	Meta	Valor Programado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población con acceso a los servicios de salud.	Porcentaje	Contribuir a asegurar el acceso efectivo de la población a la salud	$A = ( \frac{-}{B/C} ) * 100$	N/D	N/D	N/D	100%	N/D
Propósito	Porcentaje del número de beneficiarios con programa de médico en tu casa en Michoacán	Porcentaje	Cobertura de los programas de médico en tu casa a toda la población en situación vulnerable con una atención integral	$A = ( \frac{-}{B/C} ) * 100$	N/D	N/D	N/D	100%	N/D

Cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario Financiado con Recursos del Fondo 2017									
Nivel	Nombre del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Línea Base	Meta Programada	Resultado	Valor Logrado	Justificación de desviaciones
Componente	Número de acciones llevadas a cabo con el programa médico en tu casa	Porcentaje	Médico en tu casa	$A = ( \frac{A}{B/C} ) * 100$	N/D	N/D	N/D	100%	N/D

Con la información anterior se observa que para el año 2017 no se cuenta con una meta programada para cada uno de los indicadores estratégicos, aunque se tiene un valor logrado para el indicador de propósito del 75%, no es posible hacer una valoración objetiva debido a que no se cuenta con metas programadas.

De la misma manera para 2018 tampoco se tienen metas programadas para los indicadores estratégicos, aunque se tiene un valor logrado del 100% para cada uno de ellos, no es posible hacer una valoración objetiva del cumplimiento de la meta si no se cuenta con una meta programada.

**Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del FISE?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con el Informe Definitivo a nivel Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública<sup>32</sup>, registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), fue realizado el análisis de los resultados obtenidos a través de los indicadores de desempeño, donde se constata lo siguiente:

**Tabla 1: Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH”**

FISE 2017 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivo	Indicadores				Meta programada		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	9.7	2.67	2.67	27.53
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión Eficacia Trimestral	85.5	88.66	88.66	103.7

<sup>32</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

FISE 2017 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivo	Indicadores				Meta programada		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	4.8	8.67	8.67	180.63
					Eficacia				
					Trimestral				

FISE 2018 Estado de Michoacán									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Meta programada		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	2.9	6.4	6.4	45.31
					Eficacia				
					Trimestral				
		Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	84.6	79.8	79.8	94.33
					Eficacia				
					Trimestral				
		Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión	12.5	13.8	13.8	90.58
					Eficacia				
					Trimestral				

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Informe Definitivo, Indicadores, 2017 y 2018.



En el 2017, para el porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS, estuvo por debajo de la meta programada, esto representó un avance del 27.53%, para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró un avance del 100.3%, cumpliéndose por encima de la meta programada. Asimismo se logró un avance del 180.63% de la meta programada para el registro de proyectos complementarios registrados en la MIDS. Para 2018, se programó una meta del 2.9% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS, obteniendo un resultado al periodo del 6.4%, logrando un avance del 45.31%. Cabe señalar que dicho avance no representa el porcentaje logrado para el periodo, y para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró un avance del 94.33% con respecto a la meta programada, asimismo; para los proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 90.58%.

## Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del FISE en el período 2017-2018?

### RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en los reportes trimestrales correspondientes a los Informes Definitivos del Ejercicio Fiscal 2017<sup>33</sup> y 2018<sup>34</sup> a nivel Avance Financiero, se identificó el comportamiento del recurso federal de manera ascendente.

**Tabla 2: Comportamiento de los recursos del FISE en el periodo 2017-2018**

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2017	\$341,383,159.00	\$342,646,821.00	\$342,646,821.00	\$342,646,821.00
2018	\$361,074,581.98	\$361,074,581.98	\$350,830,957.83	\$350,830,957.83

- En el período comprendido del año 2017 y 2018 se identifica un incremento de \$19,691,422.98 M/N (diecinueve millones, seiscientos noventa y un mil, cuatrocientos veintidós pesos 98/100) aumentando en el año 2018 un 5.4535% respecto al Ejercicio Fiscal 2017.
- Para el momento contable modificado se identifica un alza en el recurso de \$18,427,760.98 M/N (dieciocho millones, cuatrocientos veintisiete mil, setecientos sesenta pesos 98/100) aumentando el año 2018 un 5.1035% respecto al Ejercicio Fiscal 2017.
- Correspondiente al momento contable Devengado y Pagado se identifica que ambos tienen la misma cantidad para cada ejercicio fiscal. Existe un incremento de \$8,184,136.83 M/N (ocho millones, ciento ochenta y cuatro mil, ciento treinta y seis pesos) correspondiendo un aumento del 2.3327% para el año 2018 respecto al Ejercicio Fiscal 2017.

<sup>33</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>34</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero. Recuperado de: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)



## Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del FISE?

### RESPUESTA:

Con base a lo identificado en los Informes definitivos para el Ejercicio Fiscal 2017<sup>35</sup> y 2018<sup>36</sup>, “Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios Carpeta Proyectos” es posible contabilizar los proyectos que opera el Estado de Michoacán de Ocampo con recursos del FISE, tanto para el año 2017 como para el 2018.

**Tabla 3: Proyectos realizados en el Estado de Michoacán de Ocampo con recursos del FISE 2017 y 2018**

Tabla. Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2018					
Clasificación del Proyecto (Lineamientos de operación del FAIS)	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Agua y saneamiento	129	73%	129	0	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	5	3%	4	1	0
Infraestructura básica del Sector Salud	17	10%	17	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0%	0	0	0
Urbanización	25	14%	0	25	0
Otros Proyectos	0	0%	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>176</b>	<b>100%</b>	<b>150</b>	<b>26</b>	<b>0</b>

<sup>35</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyecto. Recuperado de:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

<sup>36</sup> Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyecto. Recuperado de:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

Proyectos Realizados en el Estado con Recursos del FISE 2017					
Clasificación del Proyecto (Lineamientos de operación del FAIS)	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto		
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial	Modalidad por tipo de Proyecto
Agua y Saneamiento	99	68.75%	97	2	0
Infraestructura básica del Sector Educativo	2	1.38%	1	1	0
Infraestructura básica del Sector Salud	33	22.91%	33	0	0
Mejoramiento de vivienda	0	0%	0	0	0
Urbanización	9	6.25%	0	9	0
Otros Proyectos	1	0.69%	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>	<b>131</b>	<b>13</b>	<b>0</b>

Con la información anterior, se observa el cumplimiento de las cantidades establecidas en los Lineamientos generales para la operación del FAIS donde establece: “*que en el direccionamiento de los recursos al menos el 30% de los recursos de este Fondo deberán planearse y ejecutarse en las Zonas de Atención Prioritaria; que al menos el 70% de los recursos deberán destinarse a proyectos de contribución directa y hasta un máximo del 30% en proyectos de tipo complementario*”<sup>37</sup>.

Para el Ejercicio Fiscal 2017 se contabilizaron 144 proyectos de obra de los cuales 131 son de contribución directa equivalente al 90.97%; y 13 son complementarios equivalente al 9.02%, mientras para el Ejercicio Fiscal 2018 se identifican 176 proyectos de obra, 150 de contribución directa teniendo un porcentaje de 85.22%; y 26 complementarios dando 14.77%. A través de esta comparación, se percata que existe un incremento de 32 proyectos en general (19 proyectos de obra de contribución directa y 13 complementarios). Ambos años están dentro del parámetro que se establece en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.

Cabe señalar que en los reportes del SRFT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel proyecto, se establece algunas obras con la clasificación “Transportes y vialidades” mismos que entran en el rubro de “Urbanización” según el Catálogo de obras del FAIS<sup>38</sup>.

<sup>37</sup> Lineamientos Generales de Operación del FAIS, 2017. Recuperado de:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf)

<sup>38</sup> Catálogo FAIS, 2017. Recuperado de:  
[http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/CATALOGO\\_FAIS\\_2017.pdf](http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/CATALOGO_FAIS_2017.pdf)



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Tema II. Operación







**Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE en la entidad federativa?**

**RESPUESTA:**

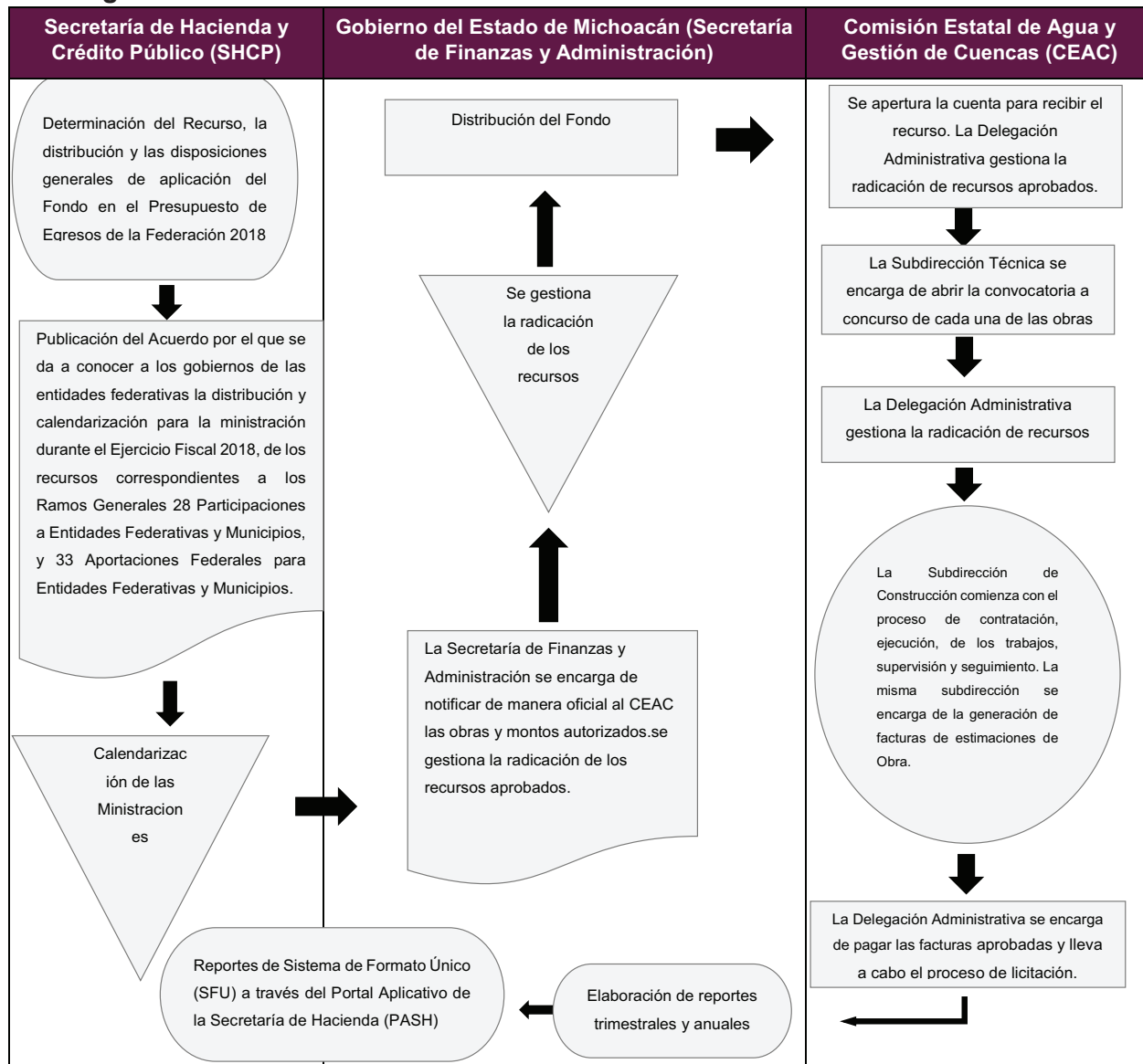
En los siguientes diagramas, se denotan las principales acciones que conforman el proceso para la ministración del recurso del Fondo de Infraestructura Social Para las Entidades (FISE) para cada uno de los Pp financiados con recursos del FISE. Dichos diagramas se sustentan en lo señalado en la normatividad aplicable, con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal<sup>39</sup> y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Asimismo, se describen las funciones y actividades correspondientes de cada Unidad Responsable.

---

<sup>39</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2018. Véase también:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

**a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

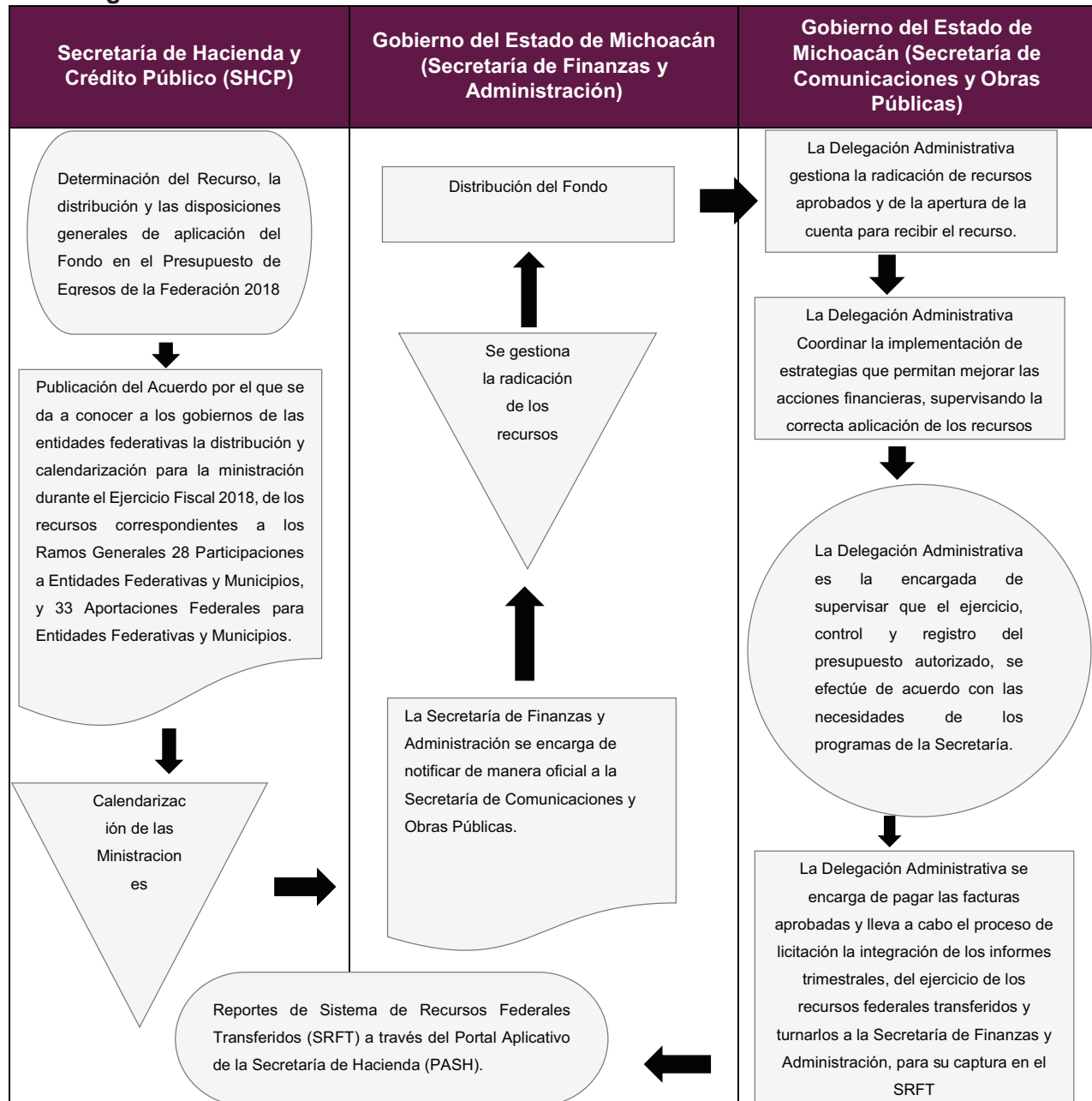
**Diagrama 1a.**



Fuente: Elaboración INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2018, Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y Manual de Procedimientos de Junta de Caminos.

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

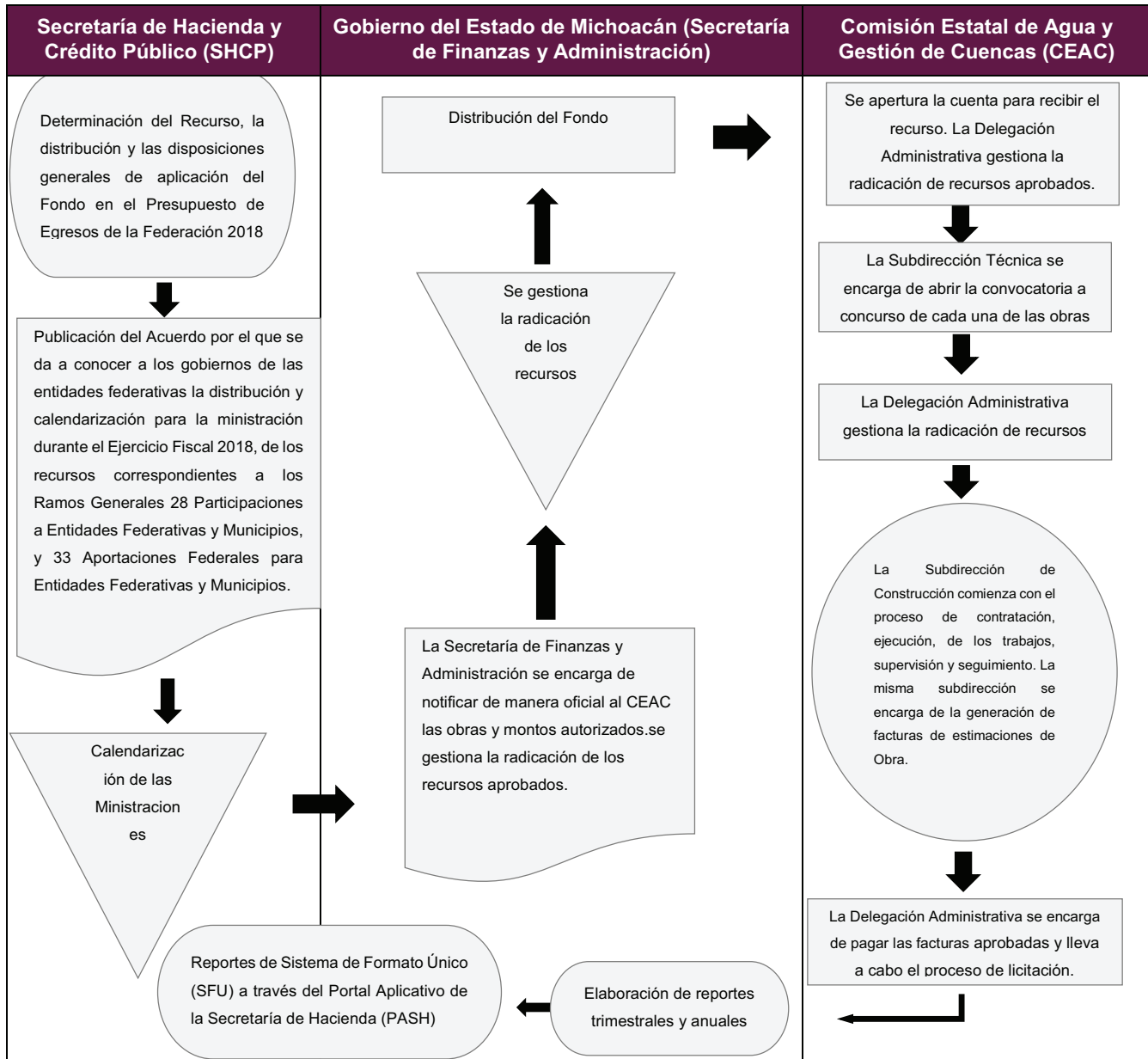
**Diagrama 1b.**



Fuente: Elaboración INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2018, Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo.

**c) 056- Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**

**Diagrama 1c.**

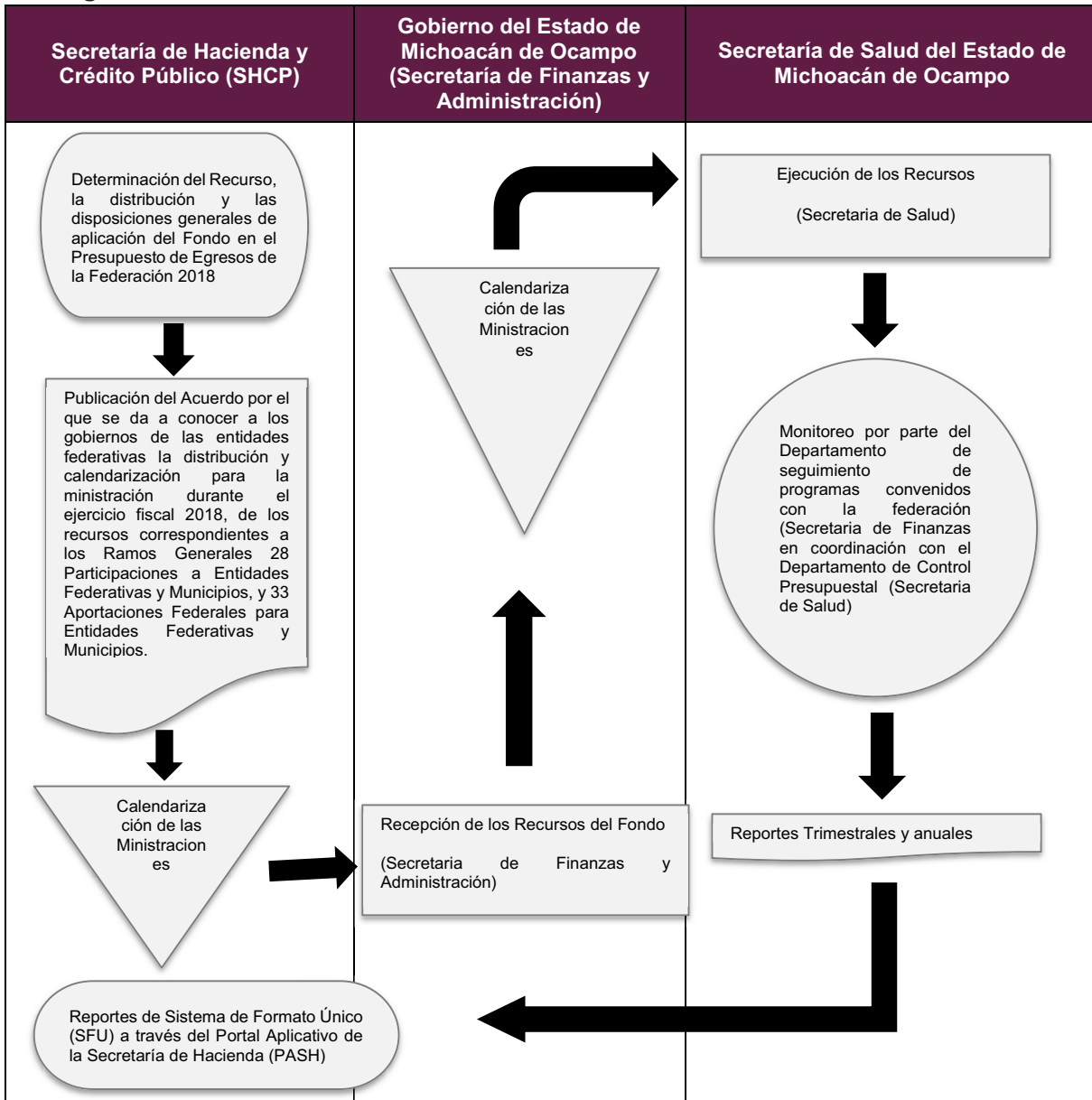


Fuente: Elaboración INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2018, Manual de Organización del Estado de Michoacán de Ocampo y Manual de Procedimientos de la Comisión del Agua y Gestión de Cuencas.



**d) 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

**Diagrama 1d.**



Fuente: Elaboración de INDETEC con información de la Ley de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 y Acuerdo por el que se dan a Conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la calendarización y ministración del Ejercicio Fiscal 2018, Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración y Manual de Organización de la Secretaría de Salud del estado de Michoacán de Ocampo.



**Pregunta 12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?**

**RESPUESTA: SÍ.**

**a) 077-Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

Junta de Caminos cuenta con un Manual de Organización<sup>40</sup> y/o de Procedimientos<sup>41</sup>, donde se describen los principales procesos para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, en dicho manual de procedimientos se identificó el procedimiento “Supervisión de la construcción, reconstrucción modernización y ampliación de un camino” con el código P-JC-SCT-01, siendo la unidad responsable el Departamento de Construcción y Supervisión. Asimismo, el procedimiento describe mecanismos para la entrega recepción de los bienes y/o servicios entregados.

**b) 054-Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

De acuerdo a lo identificado en los documentos proporcionados por el Ente ejecutor es posible apreciar los procesos principales para la administración y operación del proyecto, por lo tanto la respuesta es afirmativa.

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>42</sup>, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS<sup>43</sup>, y en el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas donde se insta de instrumentos normativos para observar los principios básicos administrativos para eficientar sus funciones para la población michoacana. El objetivo del Manual de Organización es: *“Mejorar constantemente las comunicaciones dentro del Estado de Michoacán de Ocampo; así mismo, impulsar la construcción y mantenimiento de obras públicas, cuya finalidad es la de proporcionar beneficios a todos los habitantes de los municipios, localidades y comunidades”*<sup>44</sup>. En la estructura

<sup>40</sup> Manual de Organización de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: <http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O4132po.pdf>

<sup>41</sup> Manual de Procedimientos de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo. Recuperado de: <http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/53/MP%20Junta%20Caminos%20Registrado%202008-2012.pdf>

<sup>42</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2018. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)

<sup>43</sup> ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf)

<sup>44</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, 2018.



orgánica se corrobora la participación de distintas Unidades Responsables involucradas en el proceso de ministración por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, entre ellas se encuentran la Secretaría Técnica donde se desprende la Secretaría Particular y Asesores; Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas encargada de los proyectos de obra pública así como el proceso de licitación, ingeniería, equipamiento, estimación, entre otros; y la Delegación Administrativa encargada de los recursos humanos, financieros y materiales.

Es menester hacer mención de que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no cuenta con un Manual de Procedimientos institucional que permita ver con exactitud el proceso de las funciones competentes a las Unidades Responsables, al ingresar al portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo se encuentra una descripción con fecha de actualización del 31 de octubre de 2015, donde argumenta que: *“El Manual de Procedimientos de esta Secretaría (Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública) se encuentra en proceso de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas”*<sup>45</sup>.

### **c) 056-Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**

De acuerdo a lo identificado en los documentos proporcionados por el Ente se es posible apreciar los procesos principales para la administración y operación del proyecto, por lo tanto la respuesta es afirmativa.

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)<sup>46</sup>, los Lineamientos Generales de Operación del FAIS<sup>47</sup>, y en el Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuentas<sup>48</sup> donde el Ejecutivo Estatal dota de instrumentos normativos al CEAC para permitir observar los principios básicos administrativos para efficientar sus actividades en beneficios de la población michoacana. “El objetivo del Manual es establecer un documento normativo de orientación y apoyo a los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas para el cumplimiento cabal de sus objetivos, funciones y tareas asignadas”. En la Estructura orgánica se corrobora la participación las Unidades Responsables involucradas, tales como la Subdirección Técnica, Subdirección Administrativa, Subdirección de Planeación, y Subdirección de Construcción, y posteriormente sus funciones corresponden a lo descrito en el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua

<sup>45</sup> Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado, 2015. Recuperado de: <http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/10/2015/12.-%20Manual%20de%20Procedimientos.pdf>

<sup>46</sup> Ley de Coordinación Fiscal, 2018. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf).

<sup>47</sup> ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf).

<sup>48</sup> Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

y Gestión de Cuencas<sup>49</sup>, este Manual está basado en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Administración; en éste se describen cómo realizar los procesos y funciones de cada una de las dependencias participes y esto se genera para cumplir con los objetivos y metas sin duplicidad de responsabilidades y maximizar la eficiencia y eficacia en la ejecución del trabajo.

#### **d) 05-Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

La Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo cuenta con un Manual de Organización<sup>50</sup> donde se especifica los principales procedimientos para la administración y operación de proyectos, programas y acciones y cuenta con apartados que describen el objetivo, alcance, normatividad, definiciones, políticas, responsabilidades y desarrollo, en el cual pueda seguir un proceso coherente. Cabe señalar que dichos procedimientos son de manera general para los recursos que recibe de distintos fondos.

---

<sup>49</sup> Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.

<sup>50</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo: Recuperado de: <http://salud.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2015/10/MANUAL-DE-ORGANIZACION.pdf>.

**Pregunta 13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables en las MIR de los Programas Presupuestarios Estatales financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?**

**RESPUESTA: SÍ.**

Con base a lo establecido en las MIR de los Programas presupuestarios que ejercen recursos del Fondo, se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que permiten la operación del programa, mismas que se encuentran establecidas en los respectivos Manuales de Procedimientos de los Entes Ejecutores, sin embargo, estas en su mayoría no son congruentes a los procesos establecidos en los Lineamientos Generales del FAIS (Véase los siguiente Cuadros).

**a) 077-Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera.**

**Cuadro 5a)**

Programa presupuestario estatal: 077 Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera		
Ente Ejecutor: Junta de Caminos.		
Componente: Rehabilitación y conservación en la infraestructura carretera.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.1 Porcentaje de supervisión de obras por contrato.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  I. Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.	Departamento de Construcción y Supervisión:  3. El Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión, coordinará a los jefes de residentes de las diferentes regiones establecidas y residentes de obra, para llevar a cabo la supervisión de la construcción, reconstrucción, modernización y ampliación de los caminos a cargo de la Subdirección de Construcción, tanto de las obras que se ejecutan por contrato como por administración directa.
1.2 Gestión de recursos para la rehabilitación de la red carretera.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  IV. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	Subdirección de Servicios Técnicos:  1. Recibirá proyectos de obra terminados (...) para realizar presupuestos de obra.  2. Elaborará expedientes técnicos para autorización de recurso.  3. Recibirá oficio de autorización de recurso para realizar la contratación (...)

Programa presupuestario estatal: 077 Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera		
Ente Ejecutor: Junta de Caminos.		
Componente: Rehabilitación y conservación en la infraestructura carretera.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.3 Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.	Departamento de Construcción y Supervisión:  3. El Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión, coordinará a los jefes de residentes de las diferentes regiones establecidas y residentes de obra, para llevar a cabo la supervisión de la construcción, reconstrucción, modernización y ampliación de los caminos a cargo de la Subdirección de Construcción, tanto de las obras que se ejecutan por contrato como por administración directa.
1.4 Rehabilitación de obras por administración directa, de la red carretera estatal.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.	Departamento de Construcción y Supervisión:  3. El Jefe del Departamento de Construcción y Supervisión, coordinará a los jefes de residentes de las diferentes regiones establecidas y residentes de obra, para llevar a cabo la supervisión de la construcción, reconstrucción, modernización y ampliación de los caminos a cargo de la Subdirección de Construcción, tanto de las obras que se ejecutan por contrato como por administración directa.

Derivado del análisis del cuadro anterior, se observa que el Programa presupuestario 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera” a cargo de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo tiene identificadas sus Actividades o Procesos de Gestión en la MIR del Programa Estatal financiada con recursos del Fondo, mismas que son congruentes con los procesos oficiales establecidos en su Manual de Procedimientos<sup>51</sup>. Sin embargo, es necesario resaltar que dichas actividades no están vinculadas de manera clara con los Lineamientos Generales del FAIS.

<sup>51</sup> Manual de Procedimientos de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán de Ocampo, 2018.



**b) 054-Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

**Cuadro 5b)**

Programa presupuestario estatal: 054 Infraestructura en espacios públicos, caminos, carreteras y vialidades urbanas.		
Ente Ejecutor: Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.		
Componente 1: Porcentaje de avance en indicadores estratégicos.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.1. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
1.2. Porcentaje de Índice de potenciación de recursos de inversión pública	N/A	N/A
1.3. Porcentaje de evaluaciones a programas públicos.	N/A	N/A
1.4. Porcentaje de metas cumplidas de políticas públicas conforme a lo Programado.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  IV. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	1.2.1 Departamento de Recursos Financieros. 10. Recabar la información necesaria de las áreas operativas para la integración de los informes trimestrales, del ejercicio de los recursos federales transferidos y turnarlos a la Secretaría de Finanzas y Administración, para su captura en el Sistema de Formato Único de Hacienda.
1.5. Porcentaje de diseño o actualización de políticas públicas	N/A	N/A
Componente 2: Variación porcentual anual del índice de desarrollo estatal		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
2.1. Porcentaje de atención de necesidades sociales.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales .  III. Reportar trimestralmente la planeación de los recursos FAIS en la MIDS, a más tardar 10 días naturales antes de concluir el trimestre. Para que los gobiernos locales puedan reportar avances de los proyectos en el SFU, estos deberán estar registrados previamente en la MIDS.	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas  2. Observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, en la ejecución de las obras públicas que se lleven a cabo por la Unidad Administrativa a su cargo o de manera coordinada con otras dependencias, entidades y/o ayuntamientos, vinculadas directamente con su función.

2.2. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
2.3. Porcentaje de índice de percepción institucional.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  I. Llevar a cabo la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS, con base en los indicadores de carencias sociales y de rezago social identificados en el Informe Anual y conforme al Catálogo del FAIS.	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas. 13. Asesorar técnicamente a las dependencias, entidades y ayuntamientos del Estado en la realización de obras públicas en materia de su competencia, cuando así lo soliciten y coadyuven a mejorar las condiciones de vida en los centros de población.
<b>Componente 3: Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
3.1. Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en zona urbana con base a programa.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
3.2. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
3.3. Porcentaje de obras de vialidades en zona urbana con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS.  A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:  I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
3.4. Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en zona urbana.	2.3. Proyectos FAIS.  A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE:  I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.
3.5. Porcentaje de supervisiones a vialidades en zona urbana realizadas.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.



Componente 4: Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes terminadas.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
4.1. Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.
4.2. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
4.3. Porcentaje de obras de vialidades para la atención de prioridades emergentes con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
4.4. Porcentaje de supervisiones a vialidades urbanas para la atención de prioridades emergentes realizadas.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
4.5. Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a vialidades para la atención de prioridades emergentes con base a programa.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
Componente 5: Porcentaje de obras con proyecto		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
5.1. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
5.2. Porcentaje de supervisiones a obras de edificación realizadas.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.

5.3. Porcentaje de visitas realizadas a obras de edificación con base a programa.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
5.4. Porcentaje de obras de edificación con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
5.5. Porcentaje de pruebas de laboratorio de edificación.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.
<b>Componente 6: Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
6.1. Porcentaje de obras educativo-deportivas con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
6.2. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
6.3. Porcentaje de pruebas de laboratorio en Infraestructura educativo-deportivas.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.

6.4. Porcentaje de supervisiones a obras de Infraestructura educativo deportivas.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
6.5. Porcentaje de visitas realizadas a obras de Infraestructura educativo-deportiva con base a programa	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
<b>Componente 7: Porcentaje de estudios y proyectos concluidos</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
7.1. Porcentaje de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
7.2. Porcentaje de atención a las necesidades ambientales.	N/A	N/A
7.3. Porcentaje de estudios y proyectos programados.	N/A	1.1. De la Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. 1. Establecer las medidas necesarias a fin de que las unidades administrativas a su cargo elaboren las políticas sobre planeación y programación de obras e inversiones, para proponerlas al titular de la Secretaría.
7.4. Porcentaje de ejecución de proyectos.	N/A	1.1.2. De la Dirección de Proyectos e Ingeniería. 14. Dirigir la planeación y ejecución de los proyectos ejecutivos en materia de su competencia, así como la ejecución de aquellos inmersos en los convenios celebrados entre la Secretaría y otras dependencias, entidades y/o ayuntamientos, de conformidad con la normativa aplicable.
<b>Componente 8: Porcentaje de infraestructura carretera de caminos y puentes realizados</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
8.1. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A

8.2. Porcentaje de obras terminadas en cuanto a caminos puentes y edificios construidos en base a proyecto y normas vigentes.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
8.3. Porcentaje de pruebas de laboratorio de caminos, puentes y edificios.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.
8.4. Porcentaje de supervisiones realizadas a obras de caminos, puentes y edificios.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
8.5. Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a obras de caminos, puentes y edificios con base a programa	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
<b>Componente 9: Porcentaje de infraestructura aeroportuaria realizada</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
9.1. Porcentaje de obras en pistas con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
9.2. Porcentaje de pruebas de laboratorio en aeropuerto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.

9.3. Porcentaje de supervisiones realizadas a infraestructura aeroportuaria.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
9.4. Porcentaje de visitas realizadas por la Dirección a infraestructura aeroportuaria con base a programa.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
9.5. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
<b>Componente 10: Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto</b>		
<b>Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR</b>	<b>Reglas de Operación Rubro específico</b>	<b>Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos</b>
10.1. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
10.2. Porcentaje de obras de vialidades en caminos con proyecto.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.1.1.1. Del Departamento de Equipamiento Urbano. 5. Supervisar que las obras de mejoramiento y equipamiento urbano se ejecuten con la calidad especificada en el proyecto y en el periodo de ejecución programado.
10.3. Porcentaje de pruebas de laboratorio de vialidades urbanas en caminos.	2.3. Proyectos FAIS. A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.	1.1.3.3. Del Departamento de Laboratorio de Análisis y Materiales. 2. Efectuar las pruebas de calidad necesarias de los materiales empleados en la estructura de pavimento, tales como carpeta, base, sub-base, sub-rasante, subyacente y cuerpo de terraplén, a fin de avalar el cumplimiento de los requerimientos de la obra previamente especificados.
10.4. Porcentaje de supervisiones a vialidades en caminos realizados.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.
10.5. Porcentaje de visitas realizadas a vialidades en caminos con base a programa.	N/A	1.1.1. De la Dirección de Obras Públicas 7. Supervisar el cumplimiento de los contratos de obra pública y servicios relacionados, en el ámbito de su competencia y conforme a la normativa aplicable.

Componente 11: Porcentaje de Convenios suscritos con Municipios para apoyo de maquinaria		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
11.1. Porcentaje de mantenimiento preventivo y correctivo.	N/A	1.2. De la Delegación Administrativa  16. Implementar y supervisar los procedimientos para la conservación y mantenimiento de los bienes de la Secretaría, así como controlar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.
11.2. Porcentaje de maquinaria obsoleta.	N/A	1.1.4.1. Del Departamento de Planeación y Mantenimiento de Maquinaria Pesada.  1. Proponer y operar el programa de servicios de mantenimiento y reparación de la maquinaria pesada, previendo los insumos y refacciones correspondientes.
11.3. Porcentaje de personal capacitado.	N/A	N/A
11.4. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
Componente 12: Porcentaje de licitación de obras		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
12.1. Porcentaje de licitaciones auditadas.	N/A	1.1.5.1. Del Departamento de Concursos  8. Integrar y resguardar la documentación que se genere de los procesos de licitación y adjudicación de cada obra, así como los documentos base que sirvieron para licitar la Misma.
12.2. Porcentaje de licitaciones realizadas en tiempo y forma.	N/A	1.1.5.1. Del Departamento de Concursos. 8. Integrar y resguardar la documentación que se genere de los procesos de licitación y adjudicación de cada obra, así como los documentos base que sirvieron para licitar la misma.
12.3. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
12.4. Porcentaje de cumplimiento de las licitaciones correspondientes al Programa Anual de Infraestructura.	N/A	1.1. De la Subsecretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.  1.1 Establecer las medidas necesarias a fin de que las unidades administrativas a su cargo elaboren las políticas sobre planeación y programación de obras e inversiones, para proponerlas al titular de la Secretaría.



Componente 13: Porcentaje de cumplimiento en la administración de los recursos financieros, humanos y materiales		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
13.1. Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestaria.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  IV. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	1.2.1 Departamento de Recursos Financieros. 10. Recabar la información necesaria de las áreas operativas para la integración de los informes trimestrales, del ejercicio de los recursos federales transferidos y turnarlos a la Secretaría de Finanzas y Administración, para su captura en el Sistema de Formato Único de Hacienda.
13.2. Porcentaje de movimientos tramitados ante la Dirección de Recursos Humanos.	N/A	N/A
13.3. Porcentaje del presupuesto ejercido por unidad programática presupuestal.	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  IV. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, las metas y avances de los indicadores de la MIR, así como aquella a que se refiere la fracción III del artículo 33 de la LCF relacionada con las obras financiadas con recursos provenientes del FAIS, en los términos que disponga la SHCP, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	1.2.1 Departamento de Recursos Financieros. 10. Recabar la información necesaria de las áreas operativas para la integración de los informes trimestrales, del ejercicio de los recursos federales transferidos y turnarlos a la Secretaría de Finanzas y Administración, para su captura en el Sistema de Formato Único de Hacienda.
13.4. Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales.	N/A	N/A
13.5. Porcentaje de documentos tramitados ante las instancias correspondientes.	N/A	N/A
13.6. Porcentaje de bienes inventariables contra los resguardos actualizados ante la dirección de patrimonio.	N/A	N/A

Con base en lo establecido en el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas<sup>52</sup> y los Lineamientos Generales del FAIS<sup>53</sup>, se puede identificar pocos procedimientos y funciones que lleven una armonización, además de identificar a las Unidades Responsables involucradas. Es fundamental describir que el Ente Ejecutor no cuenta con Reglas de Operación y un Manual de Procedimientos de carácter institucional que permitan identificar el proceso del uso del recurso del Fondo.

### c) Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento.

**Cuadro 5c)**

Programa presupuestario estatal: 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		
Ente Ejecutor: Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas.		
Componente: Integrar proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento financiados con recursos FISE.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Capturar los avances físico - financiero de los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Sistema de Formato Único (SFU).	3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.  El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales <sup>54</sup> .	Revisión y Trámite de Estimaciones. Subdirección de Construcción:  Coteja que los avances físicos de la obra reflejen el avance real de la misma y en caso de ser correcto, autoriza con su firma el documento y lo turna al área de estimaciones del Departamento  El Coordinador General:  Revisa la estimación en lo general y autoriza con su firma en forma definitiva el pago de la estimación <sup>55</sup> .

<sup>52</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, 2018.

<sup>53</sup> ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/filer/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf).

<sup>54</sup> ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017. Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment\\_data/filer/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment_data/filer/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf)

<sup>55</sup> Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, 2010.





<p>2. Capturar los proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).</p>	<p>3.1.2. Responsabilidades de los Gobiernos Locales.</p> <p>El numeral 3.1.2 con las fracciones III y IV (desplazando a las que ocupaban antes ese lugar a las posiciones siguientes) referentes a la obligación de los gobiernos locales de reportar sus acciones en la MIDS y en el SFU. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.</p>	<p>La Subdirección de Planeación es la encargada de elaborar la cartera de solicitudes de los ayuntamientos, realizar la propuesta de obras en los programas a la federación, en los convenios iniciales y modificatorios, así como su inclusión dentro del POA de cada ejercicio priorizando la continuidad y terminación de las obras</p>
--	---	---

Con base a lo establecido, las actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables en las MIR del Programa presupuestario 056 “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” son debidamente identificadas en los Lineamientos Generales del FAIS y el Manual de Procedimientos cumple con las mismas características.

La captura de los avances físicos-financieros al Sistemas de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y la captura de proyectos a las MIDS le corresponde a los Gobiernos Locales, esto lo podemos corroborar en el apartado 3.1.2 de los Lineamientos Generales del FAIS; posteriormente el Manual de Procedimientos dicta a los Entes responsables de la captura de los avances físico-financiero es la Subdirección de Construcción de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y para la captura de proyectos es la Subdirección de Planeación del mismo Ente es la encargada de llevar el control.

**d) Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

**Cuadro 5d)**

Programa presupuestario estatal: 05 Asistencia Integral en Salud y Cobertura Social.		
Ente Ejecutor: Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo.		
Componente: Médico en tu casa.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción /Diagrama de Procesos
1. Personas censadas.	3.1.2 Responsabilidades de las entidades, municipios DTFD.  II. Reportar la información sobre el uso de los recursos del FAIS en el SFU, así como de las metas y avances de los indicadores de la MIR, dentro del plazo al que hace referencia el segundo párrafo del artículo 48 de la LCF.	1.3.4 DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA  1. Planear, programar, coordinar, controlar y evaluar las obras de infraestructura hospitalaria a cargo de la Secretaría, así como aplicar el sistema de conservación y mantenimiento en las instalaciones de la misma.
2. Embarazadas en control prenatal.	V. Publicar en su página oficial de internet los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS, y en su caso, evidencias de conclusión, en los términos establecidos en el artículo 33 de la LCF.	Vigilar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de construcción, conservación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, así como de las contenidas en los expedientes técnicos de las obras y validar éstos, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
3. Casas censadas.	VI. Proporcionar a la SEDESOL la información adicional que ésta requiera para la integración de la MIDS, con el fin de contar con elementos para el análisis de incidencia de los proyectos realizados con los recursos del FISE y FISMDF en los indicadores de situación de pobreza y de rezago social identificados en el Informe Anual, conforme al Catálogo del FAIS.	Coordinar y vigilar las acciones de proyectos, supervisión de obras, conservación y mantenimiento de infraestructura hospitalaria a cargo de la Secretaría, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
4. Adultos mayores de 60 años que reciben atención médica.	VII. Informar a las Delegaciones de la SEDESOL sobre los resultados de los informes trimestrales, con el fin de coordinar e implementar acciones de mejora que permitan un uso eficiente y eficaz de los recursos del FAIS.	Proponer en coordinación con la Subdirección de Planeación de la Secretaría la actualización del Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud (PMI), documento rector de programación de proyectos, obra, mantenimiento y conservación.
5. Pacientes con discapacidad que reciben atención.	VIII. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental respecto del ejercicio de los recursos federales.	Atender las solicitudes, supervisiones, observaciones y recomendaciones en su caso de las entidades revisoras y fiscalizadoras, que se deriven de las acciones en materia de infraestructura.



Las actividades o Procesos de Gestión plasmados en la MIR del Pp 05 “asistencia integral en Salud y Cobertura Universal”, no son congruentes con el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de operación del FAIS, de acuerdo al Título tercero. Seguimiento sobre el Uso de los Recursos, apartado 3.1.2., fracción: II, V, VI, VII y VIII<sup>56</sup>.

Asimismo, dichas actividades no son congruentes con el Manual de Organización de la SSM, en el cual se contempla los principales procedimientos a llevar a cabo sobre Infraestructura Hospitalaria en el que se encuentra la coordinación de Infraestructura Hospitalaria.

---

<sup>56</sup> Acuerdo por el que se emiten Lineamientos Generales de Operación del FAIS, Recuperado de: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019)





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Tema III. Cobertura y Focalización



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán



**Indetec**  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas



**Pregunta 14. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque objetivo?**

**RESPUESTA: NO.**

De acuerdo a la información proporcionada por los entes ejecutores del recurso del FISE, se advierte lo siguiente:

**a) Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

Junta de Caminos no cuenta con un documento institucional en el que se contemple una estrategia de cobertura, donde se cuantifique la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores, asimismo, no se cuenta con metas de cobertura anual, a mediano y largo plazo para atender a su población o área de enfoque objetivo.

De la misma manera, no se cuenta con una metodología para su cuantificación y actualización, así como un plazo para su revisión y actualización.

El único documento con el que se cuenta en relación a dicha temática son Los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016, en el cual se determina lo siguiente:<sup>57</sup>

En el TÍTULO SEGUNDO. - denominado OPERACIÓN DEL FAIS, se define en el apartado 2.1. La Población objetivo del FAIS: Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De acuerdo a la MIDS, Junta de Caminos del Estado de Michoacán realizó 23 proyectos de obra; de los cuales, 11 proyectos fueron en ZAP, 9 en zonas de pobreza extrema y 3 en zonas con dos grados de rezago o más.

**b) Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

No se proporcionó documento institucional donde se identifique la estrategia de cobertura, del mismo modo, se desconoce la metodología para el cálculo del área de enfoque, la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, las metas de cobertura anual, a mediano y largo plazo.

Cabe mencionar que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)<sup>58</sup>, la Ley General de Desarrollo Social<sup>59</sup> y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018<sup>60</sup>, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

### **c) Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**

No se proporcionó documento institucional donde se identifique la estrategia de cobertura, por lo tanto, la respuesta es negativa, ya que se desconoce la metodología para el cálculo del área de enfoque, la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, las metas de cobertura anual, a mediano y largo plazo.

Es menester mencionar que la CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)<sup>61</sup>, la Ley General de Desarrollo Social<sup>62</sup> y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018<sup>63</sup>, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

### **d) Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

No se cuenta con un documento oficial por parte de la SSM en el que se identifique una estrategia de cobertura, esto es; que se identifique la población o área de enfoque que se pretende atender con los bienes o servicios entregados por el Pp.05 "Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal, de la misma manera, no se cuenta con metas de cobertura anual de mediano y largo plazo. Asimismo;

<sup>58</sup> Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2017. Recuperado de

: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf)

<sup>59</sup> Ley General de Desarrollo Social, 2018. Recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf)

<sup>60</sup> Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017)

<sup>61</sup> Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), 2017. Recuperado de:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos\\_FAIS\\_2017\\_0901\\_DOF\\_Int.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/428512/Lineamientos_FAIS_2017_0901_DOF_Int.pdf).

<sup>62</sup> Ley General de Desarrollo Social, 2018. Recuperado de:

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_250618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf).

<sup>63</sup> Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506088&fecha=29/11/2017).





la SSM no cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo, tampoco se define un plazo para su revisión y actualización.

Cabe señalar que la SSM, contempló la LCF donde el artículo 33<sup>64</sup> inciso A, párrafo segundo señala donde serán destinados los recursos del FISE, siendo en *“obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad”*, del mismo modo, contemplo los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

De acuerdo con la MIDS<sup>65</sup>, SSM llevo a cabo 17 proyectos de obra, 13 proyectos fueron realizados en zonas de atención prioritaria (ZAP) y 4 en zonas de pobreza extrema.

Es preciso mencionar que ningún ente ejecutor de los recursos del FISE cuenta con un documento oficializado en el que se desarrolle una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo o área de enfoque, sin embargo, cada uno de ellos ha contemplado la normativa aplicable al fondo.

**Pregunta 15. ¿El Programa(s) presupuestario estatal financiado con recursos del FISE, acopia información documentada y datos, que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?**

**RESPUESTA: NO.**

De acuerdo con la información proporcionada por los entes ejecutores del recurso del FISE, se concluye que ninguno de los entes ejecutores de los Programas presupuestarios financiados con recursos del FISE cuenta con un documento oficializado en el que se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.

Cabe mencionar que los entes ejecutores de los cuatro Programas presupuestarios contemplan lo establecido en los Lineamientos Generales del Fondo<sup>66</sup>, la Ley General de Desarrollo Social<sup>67</sup> y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) para el año 2018<sup>68</sup>, donde se establecen la definición y cuantificación de las zonas de atención prioritaria (ZAP), las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

**Tabla No.4 Cobertura de Atención 2017 y 2018**

Cobertura de Atención					
2017 – 2018					
Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2017	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
2018	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

N/D= No Disponible.



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Tema IV. Ejercicio de los Recursos





**Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con lo establecido en el Informe definitivo<sup>69</sup> realizado a la SHCP, fue realizado el análisis correspondiente para obtener el porcentaje del Presupuesto Devengado y Ejercido.

Cabe mencionar que el momento contable “Devengado” refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados. Por su parte el momento contable “Ejercido” refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada, o documento equivalente, debidamente aprobado por la autoridad competente<sup>70</sup>.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\$350,830,957}{\$361,074,582} * 100 = 97.16\%$$

Con la información anterior, se identifica el porcentaje del Presupuesto Devengado del Ejercicio Fiscal 2018, siendo este del 97.16%.

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\$350,830,957.83}{\$361,074,582} * 100 = 97.16\%$$

Así mismo se identifica que, el porcentaje del Presupuesto Ejercido respecto al Presupuesto Modificado del Ejercicio Fiscal 2018, representa el 97.16%.



**Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del FISE?**

**RESPUESTA:**

De acuerdo con la información proporcionada por los entes ejecutores de los cuatro Programas presupuestarios financiados con recursos del FISE, se concluye que ninguno cuenta con un documento oficializado en el que se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen, por lo que no es posible realizar un análisis objetivo de la relación costo efectividad de los Programas presupuestarios.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$



**Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa(s) presupuestario financiado con recursos del FISE?**

**RESPUESTA:**

Derivado del análisis realizado, se concluye que no es posible realizar el cálculo del costo promedio por beneficiario atendido dado que ninguno de los entes ejecutores de los cuatro Programas presupuestarios financiados con recursos del FISE, cuenta con un documento oficializado en el que se contemple una descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de los bienes y servicios que se generan, entregan o distribuyen.

Cabe mencionar que se cuenta con la información referente al Gasto total de inversión ejecutado por los Programas presupuestarios en el Ejercicio Fiscal evaluado, pero no es posible calcular la población atendida.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$







EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

# Tema V. Aspectos Susceptibles de Mejora



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán







**Pregunta 19. Como parte de la evaluación realizada en el 2018 ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?**

**RESPUESTA:**

Derivado de las evaluaciones realizadas para el Ejercicio Fiscal inmediato anterior se emitieron recomendaciones que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para dos Programas Presupuestarios; “056 Infraestructura Hidroagrícola y Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” y “05 Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal”, que permiten impulsar a los Entes Ejecutores a mejorar la gestión mediante la entrega de bienes y servicios.

Por otro lado, para los Programas; “077 Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera” y “054 Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, no se generaron evaluaciones en el Ejercicio Fiscal inmediato anterior por lo que no se emitieron recomendaciones que derivaron en Aspectos Susceptibles de Mejora.

**c) 056- Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento.**

De acuerdo a la información proporcionada por el Ente ejecutor, se identificó una Evaluación de Consistencia y Resultados para el Ejercicio Fiscal 2017 que fue realizada por la firma de contadores “Bejar, Galindo, Lozano y Cía., S.C.”, en dicha evaluación se realizaron 16 recomendaciones, mismas que se enlistan a continuación:

- Elaborar un documento normativo institucional (Lineamientos) que incluya:
  - a) “Árbol del Problema” que defina el problema o necesidad acorde con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, incluyendo la población potencial y objetivo a la que se le deba dar atención en el tema de cobertura de agua de acuerdo con las características y atribuciones de la CEAC.
  - b) El mecanismo a través del cual se debe operar el FISE, CEAC (Intervención), donde se identifique el tipo de apoyo, las condiciones relacionadas con su otorgamiento y mecanismos de selección de beneficiarios, la unidad responsable de operación del Fondo, que incluyan la definición de las actividades a realizar y la cobertura que se pretende alcanzar.
  - c) La metodología para su cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
  - d) La vinculación de los objetivos del Programa Sectorial del Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 con el objetivo del FISE-CEAC.

- Crear una base de datos que permita conocer específicamente la población atendida por cada obra realizada con recursos del FISE-CEAC, que incluya el tipo de obra y los mecanismos de actualización de dicha base de datos.
- Elaborar un documento normativo institucional (Lineamientos) donde se identifique y se alinee cada componente de la MIR-FISE-CEAC, modificando el fin y objetivo a nivel de propósitos; así mismo, se deberán elaborar las fichas técnicas de los indicadores, donde cada nivel se identifique con su documento institucional y que se establezcan las actividades imprescindibles y relevantes para el logro de los objetivos de cada nivel de Componente; que a su vez sean los necesarios para cumplir con el Propósito y el Fin, lo que permitirá medir el grado de cumplimiento en objetivos y metas. Asimismo, deberá darse cumplimiento con la presentación del Informe Trimestral de Avance de Metas de esta MIR.
- a) La MIR para el FISE – CEAC, debe estar alineada también con los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán 2015-2021.
- Elaborar un Plan Anual de Trabajo que incluya aspectos administrativos y de política económica y social, que establezca metas y objetivos que contribuyan al FISE-CEAC, considerando los entregables, es decir las obras de Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y definiendo un periodo para su actualización.
- Llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño al FISE-CEAC.
- Elaborar un documento normativo institucional (Lineamiento) que establezca la contribución del FISE al Programa Sectorial de Medio Ambiente 2015-2021, y que incluya las características de la población atendida y la población no atendida para fines de comparación.
- Elaborar e implementar como documento de monitoreo la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISE-CEAC y que la misma se incluya en el SIPLAN, reportando el avance y resultados de los indicadores de dicha MIR de manera periódica.
- Elaborar un documento normativo institucional (Lineamientos), que incluya una estrategia de cobertura documentada para las obras con recursos del FISE respecto a su población potencial y objetivo. Que establezca mecanismos formales para definir y cuantificar la población potencial, objetivo y la población atendida del FISE-CEAC, mediante monitoreos rigurosos.
- Sistematizar el archivo en Excel de la Subdirección Técnica con la información de la demanda total de cada obra o acción, incluyendo las características específicas de la población objetivo.
- Actualizar los procedimientos documentados de la CEAC, incluyendo las actividades realizadas con recursos del FISE-CEAC, correspondientes a la recepción, registro y trámite de solicitudes de obra; así como los procedimientos para la selección de los destinatarios; entrega de las



obras con recursos y ejecución de las obras, estableciendo formatos e instructivos. Aunado a lo anterior se deberán elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos arriba señalados.

- Incluir en el SIPLAN la MIR elaborada para el FISE-CEAC.
- Elaborar los reportes de avances de los indicadores de la MIR del FISE-CEAC.
- Incluir en su página web información sobre los resultados del FISE-CEAC como por ejemplo Informes Trimestrales o Avances físicos-financieros, para que la población en general pueda acceder a la información relativa a los documentos normativos y a los principales resultados alcanzados del FISE-CEAC, y se cuente con un canal accesible para los beneficiarios.
- Diseñar un mecanismo (encuestas o evaluación de impacto), para captar el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa en aquellas localidades donde existan obras terminadas y en operación realizadas con recursos del FISE-CEAC, y constatar que las obras se hayan realizado en la cantidad, calidad y oportunidad en que la población lo haya demandado.
- Definir las metas para todos los indicadores de la MIR específica para el FISE y documentar sus resultados.
- Llevar a cabo evaluaciones de impacto que permitan medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, así como contar con información que contribuya a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas.

#### **d) 05- Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

Derivado del análisis de la información proporcionada, se identifica un Evaluación de Consistencia y Resultados<sup>71</sup> realizada al Programa presupuestario en el Ejercicio Fiscal 2017, donde se emitieron recomendaciones de las cuales se lograron identificar Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se enlistan a continuación:

- Incluir en el documento “Árbol del Problema” la definición de la población potencial y objetivo a la que se le deba dar atención en el tema de cobertura de salud de acuerdo con las características de los SSM y a sus atribuciones, así como determinar también un periodo para su actualización.
- Elaborar un diagnóstico que defina la necesidad o problema a resolver con recursos del FISE, que es la atención prioritaria a las carencias sociales, en este caso los servicios de salud a las localidades de alto o muy alto nivel de rezago social. Identificando las poblaciones potencial y objetivo, así como la metodología para su cuantificación.
- Elaborar un documento como parte del diagnóstico que incluya la definición de la población

<sup>71</sup> Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario: asistencia integral en salud y cobertura universal 2017, Véase también:

<http://salud.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/01-Informe-de-Consistencia-y-Resultados-SSM-FISE-2017.pdf>

objetivo, que será la población en pobreza extrema y localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, que establezca las actividades a realizar, los tipos y montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y los mecanismos de selección de beneficiarios en un esquema general de operación que permita identificar actores involucrados, espacio y tiempo de operación. Así como los criterios para la planeación y ejecución de los recursos del FISE.

- Elaborar un documento donde se establezca la vinculación de los objetivos del Programa Sectorial de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 con el objetivo del FISE.
- Sistematizar la base de datos denominada “Control de Obras FISE”, incluyendo mecanismos para su actualización, considerando las características de las obras de infraestructura hospitalaria.
- Elaborar un documento normativo donde se identifique cada componente de la MIR con el documento institucional que elabore del FISE, asimismo se debe incluir en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) la MIR del FISE, lo que contribuirá que el seguimiento de sus indicadores se realice de una manera más eficaz.
- Asimismo, verificar que el objetivo de la MIR sea congruente con los Lineamientos en la población a la que se pretende atender, es decir a las localidades con rezago social y pobreza extrema, que se vincule al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 - 2021 y al Programa Sectorial de Salud del Estado de Michoacán 2015 – 2021.
- Elaborar las Fichas Técnicas de cada uno de los Indicadores de la MIR, incluyendo también las Metas por indicador las cuales deben ser imprescindibles y relevantes para lograr el desempeño esperado, con la finalidad de que su revisión y monitoreo sea sencillo y eficaz. Emitir un reporte en el cual se pueda identificar los avances.
- Elaborar un Plan Estratégico del FISE, que establezca de forma clara los resultados que se pretenden alcanzar por lo menos con un horizonte de cinco años, que se apoye de documentos oficiales y que sea congruente con los indicadores de la MIR del FISE.
- Elaborar un Plan Anual de Trabajo que incluya aspectos administrativos y de política económica y social, que establezca metas y objetivos que contribuyan al FISE, considerando los entregables, es decir las obras de infraestructura hospitalaria y definiendo un periodo para su actualización.
- Llevar a cabo una Evaluación en materia de Diseño al FISE.
- Elaborar un documento que establezca la contribución del FISE al Programa Sectorial de Salud 2015 – 2021, así como elaborar un documento que incluya las características de la población atendida y la población no atendida para fines de comparación.
- Sistematizar el documento en Excel “Control de Obras de FISE” e incluirle una medición con los Indicadores de Actividades y Componentes de la MIR del FISE, también se sugiere que se implemente como documento de monitoreo la Matriz de Indicadores para Resultados del FISE y que la misma se incluya en el SIPLAN, reportando el avance y resultados de los indicadores



de la MIR de manera periódica.

- Establecer una estrategia de cobertura documentada para las obras con recursos del FISE respecto a su población potencial y objetivo, estableciendo un presupuesto para las metas a 6 años y definiendo el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.
- Establecer mecanismos formales para definir y cuantificar la población potencial objetivo y la población atendida del FISE mediante monitoreos rigurosos.
- Sistematizar el archivo en Excel de la Subdirección de Planeación con la información de la demanda total de cada obra o acción, incluyendo las características específicas de la población objetivo.
- Elaborar procedimientos documentados respecto a la recepción, registro y trámite de solicitudes de obra y acciones FISE que estén disponibles para la población objetivo y que incluyan formatos e instructivos, estos procedimientos deberán estar apegados al documentos normativo o institucional del FISE.
- Implementar mecanismos documentados para verificar los procedimientos arriba señalados, que sean consistentes con las características de la población objetivo, que estén estandarizados, sistematizados y verificando que se difundan públicamente.
- Elaborar procedimientos documentados respecto a la selección de sus destinatarios de obra y acciones FISE que incluya formatos e instructivos, dichos procedimientos deberán estar estandarizados y sistematizados, verificando su difusión pública.
- Elaborar un mecanismo documentado que permita identificar si la selección se realiza con estricto apego a los criterios de elegibilidad y requisitos.
- Elaborar procedimientos documentados respecto a los entregables a los destinatarios o población objetivo del FISE, dichos procedimientos deberán estar apegados al documento normativo del FISE, estar sistematizados, y ser difundidos públicamente.
- Así mismo, elaborar un mecanismo documentado que permita verificar si la entrega de las obras es acorde con la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.
- Incluir en el procedimiento “P-SSM-DA-CIH-DSO-01 Supervisión de obra”, las actividades para las obras ejecutadas con recursos del FISE.
- Elaborar un mecanismo documentado que permita verificar el proceso de ejecución de las obras el cual deberá estar estandarizado, sistematizado y ser difundido.
- Incorporar la MIR del FISE en el SIPLAN con la finalidad de llevar a cabo su seguimiento puntual mediante las metas de sus indicadores.
- Elaborar los reportes de avances de las metas de acuerdo con los indicadores de la MIR del FISE e incluirlos en el SIPLAN.
- Incluir en su página web información relativa a los documentos normativos y a los principales

resultados alcanzados del FISE, como por ejemplo Informes Trimestrales o Avances físicos – financieros, para que la población en general pueda acceder a la información, y se cuente con un canal más transparente para los beneficiarios.

- Elaborar y aplicar cuestionarios de satisfacción en aquellas localidades donde existan obras terminadas y en operación con recursos del FISE, para poder conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios y en su caso tomar las medidas correctivas necesarias.
- Es necesario que en la MIR específica para el FISE se documenten las Metas para todos los Indicadores, mediante metodologías rigurosas y se reporten los avances de estas Metas.
- Llevar a cabo evaluaciones de impacto que permitan medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención, así como contar con información que contribuya a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas.





**Pregunta 20. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?**

**RESPUESTA: NO.**

Como método de mejora se generan recomendaciones para optimizar la eficiencia y calidad de los bienes y servicios, es por ello que, se necesita un documento institucional que permita identificar el desempeño.

Cabe señalar que ningún Programa presupuestario cuenta con información que permita identificar algún documento institucional u oficializado donde permita ver el avance de las recomendaciones emitidas en evaluaciones de Ejercicios Fiscales anteriores; para el Programa Presupuestario 077 y 054 no se realizaron evaluaciones, por lo tanto, esta pregunta no aplica.

**c) 056- Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento.**

Con base en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2017 donde se establecieron recomendaciones para mejorar el desempeño del Programa presupuestario, la respuesta es negativa, debido a que se identifican 16 recomendaciones de las cuales se encontraron evidencias de avances en tres recomendaciones, sin embargo, no cumplen con todas las características para su cumplimiento.

**d) 05- Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

No se identificó evidencia documental que sustente el seguimiento de los ASM emitidos en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario del Ejercicio Fiscal 2017 y por consecuente no existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa.





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Tema VI. Conclusiones



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán





## **a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

### **• Resultados**

El objetivo de este capítulo es identificar los resultados y la contribución de los instrumentos de planeación para la implementación del recurso del FISE alineándolo a los objetivos y metas desde el nivel Federal hasta el nivel del Ente ejecutor que en este caso sería el organismo Junta de Caminos. Para ello se identifica que el Programa Presupuestario 077 – Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con el Eje IV. México Próspero, Objetivo 4.8 y alineado a la estrategia 4.2.5; posteriormente se aprecia que el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 (PLADIEM) también está vinculado a la Prioridad 4, Objetivo 4.3. y a la Línea Estratégica 4.3.1. con dos líneas de acción coadyuvando con los objetivos estratégicos (Fin y propósito).

Es menester mencionar que no se identifica diagnóstico institucional alguno que describa la problemática y área de enfoque, sin embargo, se identifica 23 proyectos de inversión a realizar por parte de Junta de Caminos, todos siendo de incidencia complementaria.

### **• Operación**

En este capítulo se concluye que el proceso del recurso del FISE sí cuenta con una estructura para poder organizar, distribuir, operar y ejecutar los proyectos los cuales se norman por los Lineamientos Generales del FAIS, los Manuales de Organización y Procedimientos de Junta de Caminos. Es destacable el proceso de ministración del recurso debido a la interacción de las Unidades Responsables que son participes en el manejo del recurso del FISE.

### **• Cobertura y focalización**

No se cuenta con un documento oficial en el que se identifique una estrategia de cobertura, así como una población o área de enfoque que se pretenda a atender con los bienes y servicios entregados por el Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”. Del mismo modo, no se cuenta con metas de cobertura anual de mediano y largo plazo.

Tampoco se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Así como con información documentada en el que se contemple la población potencial, objetivo y atendida con los bienes y servicios otorgados y financiados con recursos del FISE en los años 2017 y 2018.



- **Ejercicio de los Recursos**

El recurso modificado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) entre el recurso devengado \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.), represento un presupuesto devengado del 97.16%. Igualmente, el presupuesto ejercido \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.) entre el presupuesto modificado \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), fue del 97.16%. No se ejerció del presupuesto modificado \$10,243,624 (Diez Millones, doscientos cuarenta y tres mil, seiscientos veinte cuatro pesos M.N.), representando el 2.84%.

No fue posible hacer una relación costo efectividad y un costo promedio por beneficiario debido que no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida. Junta de Caminos se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

- **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**

La Junta de Caminos no realizó una evaluación en el año fiscal anterior, por tal motivo no es posible saber el cumplimiento de sus objetivos planteados, asimismo, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que mejoren el desempeño del Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”.

- **Conclusión General del Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”**

El Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”, financiado con recursos del FISE, tiene una contribución hacia los objetivos del PND 2013-2018, y el PLADIEM 2015-2021. Es preciso mencionar que Junta de Caminos no cuenta con un Plan Sectorial en el que se defina una planeación en él, mediano y largo plazo.

Asimismo, no se cuenta con un documento institucionalizado en el cual se platee un diagnóstico sobre alguna problemática a atender, un árbol de problemas y objetivos que estén vinculados a la MIR del Pp.



Para la ministración y ejecución del recurso del FISE, Junta de caminos cuenta con un manual de procedimientos y organización, en los cuales es posible identificar las unidades responsables de la ejecución de los recursos, así como los principales procesos para la ejecución de proyectos financiados con recursos del fondo.

Junta de Caminos no cuenta con una estrategia de cobertura, en el que se identifique una población o área de enfoque por atender con los bienes y servicios generados con el Pp, cabe señalar, que solo se contempla la normativa aplicable (LCF y LGOF) al fondo para realizar los proyectos de obra.

De acuerdo a la MIDS Junta de caminos realizó 23 proyectos de obra, siendo los 23 proyectos de incidencia complementaria, 11 proyectos fueron en ZAP, 9 en zonas de pobreza extrema y 3 en zonas con dos grados de rezago o más.

Por otro lado, en el ejercicio fiscal anterior no se realizó una evaluación al Pp, por lo que no fue posible identificar recomendaciones o aspectos susceptibles de mejora (ASM) que permitieran mejorar el desempeño.

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

• **Resultados**

El objetivo de este capítulo es identificar la contribución de los instrumentos de planeación para la implementación del recurso del FISE alineándolo a los objetivos y metas desde el nivel Federal hasta el nivel del Ente ejecutor que en este caso sería la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) responsable de la ejecución del Programa Presupuestario 054 – Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas. El Programa Presupuestario 054 se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el Eje IV. México Próspero, en el Objetivo: “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”, y en la Estrategia: “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”, ésta teniendo tres líneas de acción. Posteriormente se identifica en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021 (PLADIEM) en la Prioridad: “Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana”, el Objetivo: “Propiciar prosperidad urbana para lograr mejor calidad de vida construyendo entornos simbólicos con la naturaleza” y una Estrategia: “Generar prosperidad urbana” con tres líneas de acción, coadyuvando con los objetivos estratégicos (Fin y propósito).

Cabe mencionar que no se identifica diagnóstico institucional alguno que describa la problemática y área de enfoque, sin embargo, se identifica 88 proyectos de inversión a realizar por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de los cuales 87 son de incidencia directa y 1 es complementario.

- **Operación**

En este capítulo se concluye que el proceso del recurso del FISE sí cuenta con una estructura para poder organizar la ejecución de los proyectos los cuales se norman por los Lineamientos Generales del FAIS y el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP). Es destacable el proceso de ministración del recurso debido a la interacción de las Unidades Responsables que son participes en el manejo del recurso del FISE.

- **Cobertura y focalización**

No se cuenta con un documento oficial en el que se identifique una estrategia de cobertura, así como una población o área de enfoque que se pretenda a atender con los bienes y servicios entregados por el Pp 054 “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”. Del mismo modo, no se cuenta con metas de cobertura anual de mediano y largo plazo.

Tampoco se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Así como con información documentada en el que se contemple la población potencial, objetivo y atendida con los bienes y servicios otorgados y financiados con recursos del FISE en los años 2017 y 2018. Dicha Secretaría se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

- **Ejercicio de los Recursos**

El recurso modificado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) entre el recurso devengado \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.), represento un presupuesto devengado del 97.16%. De igual manera, el presupuesto ejercido \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.) entre el presupuesto modificado \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), fue del 97.16%. No se ejerció del





presupuesto modificado \$10,243,624 (Diez Millones, doscientos cuarenta y tres mil, seiscientos veinte cuatro pesos M.N.), representando el 2.84%.

No fue posible hacer una relación costo efectividad y un costo promedio por beneficiario debido que no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida.

- **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**

La Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas no realizo una evaluación en el año fiscal anterior, por tal motivo no es posible saber el cumplimiento de sus objetivos planteados, asimismo, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que mejoren el desempeño del Pp 054 “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”.

- **Conclusión General del Pp 054 “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”**

En general el Programa Presupuestario: “054 ... “ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) aplicado con recursos del FISE cumple con la normativa aplicada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 33 y 34.

A pesar de que cumple con la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Matriz de Indicadores de Resultados sí tiene una relación en los objetivos estratégicos (Fin y Propósito). Los componentes y actividades de la MIR extraída de la Cuenta Pública, por lo tanto, algunos no son estructurados acorde a la Metodología de Marco Lógico (MML), tal como las actividades, por ejemplo: el “Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales” donde se repite en todos los componentes.

Cabe mencionar que no se identificó un documento de diagnóstico donde aborde la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque, asimismo, la problemática a atender por parte de las Unidades Responsables del Programa Presupuestario. No obstante, mediante el reporte definitivo 2018 a nivel proyecto se identifica 88 proyectos de inversión a realizar por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de los cuales 87 son de incidencia directa y 1 es complementario. Para el proceso de ministración del uso del recurso del FISE se identifica la estructura orgánica mediante el Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP), no se proporcionó Manual de Procedimientos que permitiera apreciar el proceso a detalle.

Es menester señalar que no se realizó evaluación al Ejercicio Fiscal 2017 que permitiera hacer una comparativa, y pudiera detectar recomendaciones derivadas de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para identificar el avance que éstos proyectos llevan.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

### **c) 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**

#### **• Resultados**

El objetivo de este capítulo es identificar la contribución de los instrumentos de planeación para la implementación del recurso del FISE alineándolo a los objetivos y metas desde el nivel federal hasta el nivel del Ente ejecutor. Para ello se identifica que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene una relación en el Eje IV. México Próspero en el Objetivo 4.4 y la Estrategia 4.4.2 con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo en la Prioridad No. 7, Objetivo 7.1 y la Estrategia 7.1.1; y con el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, existe la vinculación con el Programa Nacional Hídrico PNH 2014-2018 y el Programa Hídrico Visión 2030 del Estado de Michoacán, elaborado en el 2009 por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y la CEAC, donde se realiza la proyección del recurso hídrico para el año 2030.

También, en un trabajo en conjunto se identifica que dos subprogramas que opera la CEAC cuenta con financiamiento del Ramo 16. Medio Ambiente, éstos son: Apartado de Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas rurales (APARURAL) y Apartado de Agua potable, alcantarillado en zonas urbanas (APAUT). Para delimitar una estrategia en los resultados se es necesario contar con un diagnóstico institucional donde se presente la problemática y los objetivos a cumplir durante determinada gestión.

El diagnóstico como parte de la planeación es una herramienta fundamental, y aunque, el Ente ejecutor no cuenta con uno propio, se basa en el documento oficial del Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo donde el Capítulo II. Manejo del Recurso Hídrico le da la facultad a la CEAC de ser la Unidad Responsable de operar y ejecutar el recurso del FISE. La Comisión Estatal

de Agua y Gestión de Cuencas reporta 42 obras mismas que aparecen en la MIR, pero en conjunto con el Ayuntamiento del respectivo municipio del Estado de Michoacán de Ocampo se reportan 48 proyectos pertenecientes al uso del recurso del FISE, de las 176 reportadas en el Informe definitivo da nivel Proyecto.

- **Operación**

En este capítulo se concluye que el proceso del recurso del FISE sí cuenta con una estructura para poder organizar, distribuir, operar y ejecutar los proyectos donde se norma por los Lineamientos Generales del FAIS, el Manual de Organización y Procedimientos de la CEAC. Es destacable el proceso de ministración del recurso debido a la interacción de las Unidades Responsables involucradas. Dentro de la estructura orgánica se corrobora la participación de éstas, tales como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, Subdirección Técnica (CEAC), Subdirección Administrativa (CEAC), Subdirección de Planeación (CEAC), y Subdirección de Construcción (CEAC), posteriormente sus funciones corresponden a lo descrito en el Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

- **Cobertura y Focalización**

La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) no cuenta con un documento institucional donde se obtenga alguna estrategia de cobertura y focalización, sin embargo, al no tener un documento institucional donde se establezca la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo o atendida, se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

- **Ejercicio de los Recursos**

En este capítulo se hace énfasis en el análisis del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por lo tanto, irán enfocadas al Ejercicio de los Recursos del Fondo, no del Recurso que utilizó la CEAC para su operación y ejecución de los Proyectos. A pesar de esto, solamente se contestó la Pregunta 16 ya que se es posible tener el porcentaje del Presupuesto Devengado y el Ejercido, ambos teniendo un porcentaje de 97.16%.

Debido a que no existe un documento institucional donde se establezca la estrategia de cobertura no es posible realizar el cálculo de costo-efectividad y costo-promedio por beneficiario atendido con



los bienes y servicios que se componen del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo. La SSM se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establecen la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.

- **Aspectos Susceptibles de Mejora**

Las recomendaciones emitidas en la Evaluación de Consistencia y Resultados del Ejercicio Fiscal 2017 realizan 16 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), aunque se presentan avances en tres, no cuentan con todas las características que se generaron en el Ejercicio Fiscal anterior. A pesar de que se haya tomado en cuenta algunos de los ASM identificados en las recomendaciones emitidas de la Evaluación anterior, es necesario mostrar algún formato de trabajo que proporcione la certeza de que se tomaron en cuenta los ASM y el avance de implementación o elaboración del aspecto.

- **Conclusión General del Pp 056 “Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento”**

En general el Programa presupuestario “056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento” ejecutado por la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) aplicado con recursos del FAIS-FISE cumple con la normativa publicada en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 33 y 34.

A pesar de que cumple con la vinculación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Integral y Programa Sectorial de Medio Ambiente, y la coherencia de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, no se establece un parámetro en las metas, éstas son necesarias para medir el nivel de desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión. Además, no es posible generar un análisis comparativo con la MIR del año 2018 respecto al año 2017 debido a que no se proporcionó esta última.

El reporte definitivo del 2018 a nivel proyecto coincide con los 48 proyectos de inversión de las MIDS (42 proyectos de inversión ejecutados por la CEAC), sin embargo, las cantidades totales a nivel financiero no son compatibles a las proporcionadas por el Ente ejecutor en las MIDS, suman una cantidad total de \$55,553,229.66 M/N (Cincuenta y cinco millones, quinientos cincuenta y tres mil, doscientos veintinueve pesos) y en la MIR un total de \$56,739,553.65 M/N (Cincuenta y seis millones, setecientos treinta y nueve mil, quinientos cincuenta y tres pesos) reportado hasta el momento contable devengado.



Cabe señalar que existe un proyecto que es registrado con el ID 289888 de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) quien aparece como Dependencia Ejecutora la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas en el Informe Definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 a nivel Proyectos, y en las MIDS proporcionadas aparece que la CEAC es la Dependencia ejecutora. Y a pesar de ello, se puede generar un diagrama de flujo de las Unidades Responsables que contribuyen en la ministración del recurso mediante los Manuales de Organización y Procedimientos, mismos que deberían actualizarse ya que ambos datan del año 2010.

Es menester mencionar que se atendieron algunos de los ASM identificados en la evaluación anterior al Fondo; sin embargo, no se proporcionaron formatos de trabajo de su atención y al avance que éstos llevan.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

#### **d) 05Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

- **Resultados**

Existe una contribución del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal” hacia los objetivos del PND 2013-2018, en el eje “México Incluyente”, buscando asegurar el acceso a los servicios de salud desarrollando y fortaleciendo la Infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social, Asimismo; contribuye con el programa sectorial de salud 2015-2021 en el eje “cobertura efectiva de servicios de salud e intercambio de servicios rumbo a la universalización” y el PLADIEM 2015-2021 en el eje “Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud” y “Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados”.

La SSM cuenta con un programa sectorial de salud en el que se contempla una planeación a mediano y largo plazo, establece los resultados que se pretende alcanzar, dicho programa no cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos, asimismo; no se contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Pp, financiado con recursos del FISE.

Los indicadores a nivel de fin y propósito son claros, cuentan con relevancia, economía, son monitoreables y adecuados, de acuerdo a los criterios establecidos en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del CONAC. Los indicadores de componente y actividades no cumplen con los criterios señalados en dichos lineamientos.

La SSM no cuenta con fichas técnicas, ni con metas programadas para los Indicadores de la MIR del Pp. Por otra parte, los Indicadores de desempeño de la MIR Federal del FISE, se obtuvo que para el año 2017 se cumplió la meta programada del registro de proyectos de contribución directa y complementaria, no así para el registro de otros proyectos en la MIDS. Para el año 2018 se cumplió tan solo con la meta del registro de otros proyectos en la MIDS, el registro de proyectos complementarios en la MIDS se alcanzó en un 90.58% y para proyectos directos el 94.33%.

Para el ejercicio Fiscal 2017 se devengó una cantidad de \$342,646,821 (treientos cuarenta y dos millones, seiscientos cuarenta y seis mil, ochocientos veintiún pesos 00/100 M.N.) del cual se pagó el 100%. Para 2018 se devengaron \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta y ocho mil, novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) pagándose el 100%.

- **Operación**

La ministración de los recursos del FISE es llevada a cabo por la Secretaría de Finanzas y Administración, dicha secretaria le dispensa recursos del FISE a la Secretaría de Salud de Michoacán para que lleve a cabo los proyectos de obra en infraestructura de salud.

La SSM cuenta con manual de organización para el desarrollo de los procesos que realiza cada una de las áreas a su cargo, con recursos de distintos fondos, cabe señalar que dichos procedimientos son de manera general y no de manera específica para el FISE. Del mismo modo la Secretaría de Finanzas y Administración cuenta con un manual de organización en el cual se desarrollan algunos procesos para la ministración del recurso del FISE.

No existe congruencia entre las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Pp, con los lineamientos Generales de Operación del FAIS y el Manual de Organización de la SSM.

- **Cobertura y Focalización**

No se cuenta con un documento oficial en el que se identifique una estrategia de cobertura, así como una población o área de enfoque que se pretenda a atender con los bienes y servicios entregados por el Pp. De igual modo, no se cuenta con metas de cobertura anual de mediano y largo plazo.



Tampoco se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo. Así como con información documentada en el que se contemple la población potencial, objetivo y atendida con los bienes y servicios otorgados y financiados con recursos del FISE en los años 2017 y 2018.

- **Ejercicio de los Recursos**

El recurso modificado para el ejercicio fiscal 2018 fue de \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) entre el recurso devengado \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.), represento un presupuesto devengado del 97.16%. Igualmente, el presupuesto ejercido \$350,830,958 (treientos cincuenta millones, ochocientos treinta mil, novecientos cincuenta y ocho mil 00/100 M.N.) entre el presupuesto modificado \$361,074,582 (treientos sesenta y un millones, setenta y cuatro mil, quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), fue del 97.16%. No se ejerció del presupuesto modificado \$10,243,624 (Diez Millones, doscientos cuarenta y tres mil, seiscientos veinte cuatro pesos M.N.), representando el 2.84%.

No fue posible hacer una relación costo efectividad y un costo promedio por beneficiario debido que no se cuenta con un documento oficializado donde se contemple una descripción y cuantificación de la población objetivo y atendida.

- **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora**

De acuerdo con la Evaluación de consistencia y resultados del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2016, se constata que se emitieron las recomendaciones derivado del análisis interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Recomendaciones por tema evaluado. En ese sentido, también se tienen definidos los Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales se emitieron con la clasificación del ámbito que corresponde atender dicho ASM, así como su nivel de priorización.

- **Conclusión General del Pp 05 “Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal”**

Los resultados obtenidos por el Pp 05 asistencia integral en salud y financiado con recursos del FISE en el ejercicio fiscal 2018, no son satisfactorios, existe una contribución del Pp hacia el PND 2013-2018, PSS 2015-2021 y el PLADIEM 2015-2021, aunque no se cuenta con un documento oficializado en el que se contemple un diagnóstico sobre la problemática a atender, asimismo; los indicadores de componente y actividades no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC. No se cuenta con fichas técnicas para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.



Por otra parte, la cantidad pagada del ejercicio fiscal 2018 solo se realizó el 98.3% de la cantidad modificada con base en los informes emitidos a través del Sistema de Formato Único (SFU).

No se cuenta con una estrategia de cobertura, así como la identificación de la población o área de enfoque a atender con los bienes y servicios generados con el Pp.

Tampoco se cuenta con un documento en el que se le dé seguimiento a los Aspectos Susceptibles de mejora emitidos en la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio fiscal 2017.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño”<sup>72</sup> que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

- **Conclusión General del FISE**

Para este capítulo en general sobre el FISE se concluye con ímpetu características importantes; donde se identificó de acuerdo al Informe Definitivo a nivel Indicadores de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, mismos que fueron registrados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), para ello se realizó una comparativa, en el Ejercicio Fiscal del año 2017 el porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS estuvo por debajo de la meta programada, esto represento un avance del 27.53%, para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró un avance del 100.3%, cumpliéndose por encima de la meta programada, asimismo; se logró un avance del 180.63% de la meta programada para el registro de proyectos complementarios en la MIDS. Para el Ejercicio Fiscal 2018 se programó una meta del 2.9% para el registro de proyectos complementarios en las MIDS obteniendo un resultado al periodo del 6.4%, logrando un avance del 45.31%, cabe señalar que dicho avance no representa el porcentaje logrado para el periodo, toda vez que representa el doble de la meta programada, por lo cual el avance debería de ser el 100%; para el caso de los proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se logró un avance del 94.33% con respecto a la meta programada, asimismo; para los proyectos complementarios registrados en la MIDS, se logró un avance del 90.58%.

<sup>72</sup> Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, Recuperado el día: 15/11/2019 de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo\\_sed.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154427/acuerdo_sed.pdf)





El comportamiento de los recursos del FISE en el periodo 2018 donde se identificó un incremento en el recurso autorizado de \$19,691,422.98 M/N (diecinueve millones, seiscientos noventa y un mil, cuatrocientos veintidós pesos), aumentando un 5.4353% respecto al año 2017. Correspondiente al ejercicio Pagado se identifica que existe un incremento de \$8,184,136.83 M/N (ocho millones, ciento ochenta y cuatro mil, ciento treinta y seis pesos) siendo éste el 2.3327% respecto al Ejercicio Fiscal 2017. Es menester mencionar que no hubo reintegro, pero sí un rendimiento financiero de \$1,203,059.52 M/N (un millón, doscientos tres mil, cincuenta y nueve pesos).

En el Ejercicio Fiscal 2018 fueron identificados 176 proyectos de obra: 129 de agua y saneamiento, 5 de Infraestructura básica del Sector Educativo, 17 de Infraestructura básica del Sector Salud y 25 de Urbanización; 150 proyectos de éstos son de contribución directa teniendo un porcentaje de 85.22% y 26 complementarios teniendo el 14.77%. Siguiendo la normatividad, sí se cumple el parámetro porcentual establecido en los Lineamientos generales para la operación del FAIS.

Para la ejecución de dichos proyectos de obra instituidos en los Programas Presupuestarios: 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera, 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas, 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento, y, 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal. Programas presupuestarios ejecutados por el Junta de Caminos (JC), Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo (SCOP), Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), y la Secretaría de Salud de Michoacán de Ocampo (SSM). Se identificó, que los entes responsables de la ejecución y operación del uso del recurso del fondo no cuentan con un diagnóstico institucional de la problemática donde se exponga la cuantificación y definición de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque, sin embargo, se apoyan en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018, donde se establece la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Tema VII. Anexos



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán







EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

# Anexo 1. Análisis FODA







**a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

**Cuadro FODA 1a)**

<b>TEMAI: RESULTADOS</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. El Programa Presupuestario 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera tiene un sustento normativo y está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el Eje VI. México Próspero, y vinculado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo en la Prioridad No. 4: Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	1	
2. Se es posible analizar el resultado de los indicadores de desempeño de la MIR Federal, los 176 proyectos y sus contribuciones, y el comportamiento de los recursos del Fondo en el periodo 2017-2018.	8, 9 y 10	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. El Ente Responsable Junta de Caminos (JC) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).	2, 3 y 4	1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.
2. Los indicadores de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario 077 no están bien estructurados por lo que no cumplen algunos indicadores los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	5	2. Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).
3. No se cuenta con Fichas técnicas que le den seguimiento a cada indicador estratégico y de gestión de la MIR. A pesar de tener MIR, en ésta no se establece una línea base, ni metas que permitan identificar el comportamiento del indicador.	6 y 7	3. Dar seguimiento y monitoreo a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas Técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programas y metas logradas, con la finalidad de identificar el desempeño obtenido.

<b>TEMA I: RESULTADOS</b>		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
4. La meta programada para el indicador de desempeño de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS" se cumplió al 100%, sin embargo, el avance al periodo representa el 45.31%, no se encuentra formulado de manera correcta. Asimismo, 8 obras se encuentran en "Transportes y vialidades" mismos que entran en el rubro de "Urbanización" en el catálogo del FAIS.	8	4. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.

<b>TEMA II: Operación</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE.	11	
2. Junta de Caminos cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos que permiten ver el proceso de ministración, además de identificar las funciones y actividades competentes a cada área.	12 y 13	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. A pesar de identificar los procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables y ser congruentes, no existe un Diagrama de Flujo que sintetice la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del FISE.	11, 12 y 13	1. Realizar un diagrama de flujo con las funciones de las Unidades Responsables del manejo del recurso del FISE desde la Federación hasta el Ente executor (JC) con el propósito de sintetizar el proceso de entrega/recepción del recurso.

<b>TEMA III: Cobertura y Focalización</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 La Junta de Caminos del Estado de Michoacán, se apoya en la normativa aplicable al fondo para el destino de los recursos.	14 y 15	



<b>TEMA III: Cobertura y Focalización</b>		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 La Junta de Caminos del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo.	14 y 15	1 Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.

<b>TEMA IV: Ejercicio de los Recursos</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 Respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	16	1 Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.
2 No fue posible hacer un costo efectividad y un costo promedio por beneficiario del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera" debido a que no se cuenta con un documento oficializado en donde se contemple una población objetivo y atendida.	17 y 18	2 Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera". Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.

TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1 No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades		
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1 No se cuenta con una evaluación para el ejercicio fiscal 2017, así que no se cuenta con evidencia alguna de que se haya empleado alguna recomendación para mejorar el desempeño del programa.	19 y 20	1 Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

**Cuadro FODA 1b)**

TEMA I: RESULTADOS		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El Programa Presupuestario 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas está vinculado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIE) a la Prioridad 4; y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) donde se encuentra que coadyuvan y tienen relación con el Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).	1	
2. El Ente Responsable cuenta con Fichas Técnicas que permiten identificar las características de cada indicador de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario.	6	
2. Se es posible analizar el resultado de los indicadores de desempeño de la MIR Federal, los 176 proyectos y sus contribuciones, y el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2017-2018.	8, 9 y 10	

<b>TEMA I: RESULTADOS</b>		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. El Ente Responsable Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).	2, 3 y 4	1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.
2. Se identifica que 9 de 13 indicadores a nivel componente no cuenta con los criterios, asimismo, la mayoría de los indicadores a nivel actividades no cuenta con los mismos.	5	2. Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).
3. El indicador a nivel Fin de la Cuenta Pública no corresponde con lo establecido en las Fichas Técnicas, a pesar de contar con ellas, no se tiene información de relevancia como la línea base y metas. El indicador de actividad "Porcentaje de pago de obligaciones laborales y contractuales", se describe en todos los componentes; hay indicadores que no se escriben de la misma manera, a pesar de que el objetivo sea el mismo, y el "Porcentaje del presupuesto ejercido de la Unidad Programática Presupuestaria" se repite nuevamente en el Componente 13 mismo, que es distinto a lo que definen las Fichas Técnicas.	6	3. Homologar la información obtenida con la proporcionada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante un seguimiento y monitoreo adecuado, que permita darle mayor credibilidad a la información pública.  Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
4. No se aprecia con claridad la fórmula para poder obtener el resultado correspondiente en los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes. Asimismo, no se aprecia en ningún documento la Línea base ni valor programado es por eso que no se puede realizar un análisis de manera objetiva sobre el cumplimiento de objetivos y metas. De igual manera es importante señalar que no se proporcionó Matriz de Indicadores de Resultados para el Ejercicio Fiscal 2017.	7	4. Establecer una línea base y metas para poder identificar el proceso y progreso del proyecto ejecutado mediante el seguimiento y monitoreo, con la finalidad de corroborar si las estrategias son adecuadas para dicha implementación.
5. La meta programada para el indicador de desempeño de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS" se cumplió al 100%, sin embargo, el avance al periodo representa el 45.31%, no se encuentra formulado de manera correcta. Asimismo, 8 obras se encuentran en "Transportes y vialidades" mismos que entran en el rubro de "Urbanización" en el catálogo del FAIS.	8	5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.

<b>TEMA II: OPERACIÓN</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE.	11	
2. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta con un Manual de Organización que permite ver la estructura orgánica y apreciar las funciones de cada dependencia, asimismo, se aprecia el proceso de ministración.	12 y 13	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no cuenta con un Manual de Procedimientos institucional que permita ver con exactitud el proceso de las funciones competentes a las Unidades Responsables.	12	1. Realizar un Manual de Procedimientos Institucional que permita identificar el proceso de ministración mediante las funciones y actividades específicas de cada Unidad Responsable.
2. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas no complementa lo establecido en los Manuales con información de obligaciones pagadas o garantizadas con el recurso del FISE.	12 y 13	2. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.
3. Las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Programa presupuestario, no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, tampoco son congruentes con el Manual de Organización de la SCOP.	13	3. Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.

<b>TEMA III: Cobertura y Focalización</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, se apoya en la normativa aplicable al fondo para el destino de los recursos.	14 y 15	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 La secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo.	14 y 15	1 Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.

<b>TEMA IV: Ejercicio de los Recursos</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 Respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	16	1 Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.
2 No fue posible hacer un costo efectividad y un costo promedio por beneficiario del Pp 054 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera" debido a que no se cuenta con un documento oficializado en donde se contemple una población objetivo y atendida.	17 y 18	2 Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera". Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.

<b>TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 No se cuenta con una evaluación para el ejercicio fiscal 2017, así que no se cuenta con evidencia alguna de que se haya empleado alguna recomendación para mejorar el desempeño del programa.	19 y 20	1 Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 054 "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.

**c) 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**

**Cuadro FODA 1c)**

<b>TEMA I: Resultados</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. El Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene un sustento normativo y está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el IV. México Próspero, al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán Ocampo (PLADIE) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.	1	
2. La Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas se basa en el diagnóstico del Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo, utiliza el mismo documento como programa estratégico.	2 y 3	
3. El problema central emitido en el Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo tiene correspondencia a los proyectos de inversión plasmados en la Matriz de Inversión del Desarrollo Social (MIDS), ambos coadyuvan con el cumplimiento del Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	4	
4. Los indicadores estratégicos y de gestión sí pueden medir el avance y el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario cumpliendo los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.	5	
5. Se es posible analizar el resultado de los indicadores de desempeño de la MIR Federal, los 176 proyectos y sus contribuciones, y el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2017-2018.	8, 9 y 10	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).	2, 3 y 4.	1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico con las siguientes características:  Vincular el diagnóstico institucional a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; complementando con la normativa de los Lineamientos Generales del FAIS y la Ley General de Desarrollo Social, para que la sinergia con los instrumentos de planeación sea más tangible y coadyuven disminuyendo las Zonas de Atención Prioritaria.

<b>TEMA I: Resultados</b>		
<p>2. Además de no contar con estudios de Costo-Beneficio no se identificaron las Reglas de Operación institucionales, por lo que podría dificultar conocer quién es sujeto de recibir los apoyos y los requisitos para obtenerlos, además las disposiciones que precisan la forma de operar del programa. Es menester mencionar que los montos totales de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se homologa con la emitida en el reporte definitivo del Ejercicio Fiscal 2018.</p>	4	<p>2. Realizar estudios costo-beneficio para las obras y Reglas de Operación propias de la CEAC para identificar quiénes (localidades) son aptos para recibir los apoyos y los requisitos para implementar el recurso del Fondo vinculándose a la normatividad aplicable, con la finalidad de medir y generar un análisis del desempeño mediante el costo por beneficiario atendido en cada año fiscal.</p> <p>Homologar la información de los reportes trimestrales proporcionados ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.</p>
<p>3. No se cuenta con Fichas técnicas que le den seguimiento a cada indicador estratégico y de gestión de la MIR. A pesar de tener MIR, en ésta no se establece una línea base, ni metas que permitan identificar el comportamiento del indicador.</p>	6	<p>3. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.</p>
<p>4. La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas no cuenta con Programas Operativos Anuales.</p>	7	<p>4. Realizar Programas Operativos Anuales (POA) a través de la coordinación de las respectivas Unidades Responsables, de manera que responda a las necesidades y problemas que se acontecen en la población (localidades) con la finalidad de emitir estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas.</p>
<p>5. La meta programada para el indicador de desempeño de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en las MIDS" se cumplió al 100%, sin embargo, el avance al periodo representa el 45.31%, no se encuentra formulado de manera correcta. Asimismo, 8 obras se encuentran en "Transportes y vialidades" mismos que entran en el rubro de "Urbanización" en el catálogo del FAIS.</p>	8	<p>5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.</p>

<b>TEMA II: Operación</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
<p>1. Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE.</p>	11	
<p>2. La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas cuenta con Manual de Organización y Procedimientos de los métodos principales para la administración y operación de los proyectos, asimismo, se corrobora el congruencia entre las Actividades y Procesos de Gestión con los Lineamientos Generales del FAIS y con los Manuales.</p>	12 y 13	



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La CEAC no complementa lo establecido en los Manuales con información de obligaciones pagadas o garantizadas con el recurso del FISE.	11	1. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.
2. El Manual de Organización y el de Procedimientos datan del año 2010.	12	2. Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con el propósito de fortalecer el proceso de entrega/recepción de los bienes y servicios.
3. A pesar de identificar los procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables y ser congruentes, no existe un Diagrama de Flujo que sintetice la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del FISE.	13	3. Realizar un diagrama de flujo con las funciones de las Unidades Responsables del manejo del recurso del FISE desde la Federación hasta el Ente ejecutor (CEAC) con el propósito de sintetizar el proceso de entrega/recepción del recurso.

TEMA III: Cobertura y Focalización		
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), con base en la normatividad aplicable en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018 son de carácter fundamental para la ejecución del recurso basándose en los criterios establecidos sobre definición y cuantificación de las ZAP como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.	14 y 15	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
1. La CEAC no cuenta con un documento institucional que determine una estrategia de cobertura para incidir en la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.	14 y 15	1. Realizar un documento normativo institucional donde se establezca la metodología para la selección de beneficiarios (localidades); así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.



<b>TEMA III: Cobertura y Focalización</b>		
2. Al no tener un documento estratégico de cobertura se desconocen las metas de cobertura anual (corto, mediano y largo plazo), asimismo, no existe un monitoreo constante en las zonas beneficiadas.	14 y 15	2. Establecer un parámetro en las metas para que permita generar un análisis comparativo para saber el nivel de satisfacción y medir el desempeño de los bienes y servicios implementados, además mejorándolo mediante un proceso de monitoreo constante.
3. No existe evidencia de la selección de beneficiarios con su respectivo padrón.	15	3. Crear un documento oficializado a través de un padrón de beneficiarios con la finalidad de justificar el uso del recurso.

<b>TEMA IV: Ejercicio de los Recursos</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. Es posible hacer el cálculo del porcentaje del Presupuesto Modificado del FISE.	16	
2. Se realizó una propuesta de formato para encuesta de satisfacción enfocada en la población beneficiada.	17	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. Se realizó un formato de encuesta de satisfacción para la población beneficiada, pero no existe evidencia alguna de la implementación.	17 y 18	1. Fortalecer el estudio de campo al implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.

<b>TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1. La Comisión Estatal de Agua y Gestión de cuencas contó con ciertas recomendaciones para el fortalecimiento en el desempeño del uso del recurso.	19	
2. Sí existe evidencia de haber trabajado con tres de las recomendaciones emitidas en la Evaluación del Ejercicio Fiscal 2017.	20	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1. Se identificaron mejoras en la implementación de las recomendaciones, no obstante, no se detecta documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, donde sean clasificados y ponderados.	19 y 20	1. Realizar documento institucional donde se lleve un control sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estén realizando en tiempo y forma, mediante un monitoreo previo y constante se puede hacer más eficiente la entrega/recepción de bienes y servicios.

**d) 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.**

**Cuadro FODA 1d)**

<b>TEMA I: Resultados</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 Existe una contribución del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”, hacia los objetivos del PND 2013-2018, el PSSM 2016-2021 y el PLADIEM 2015-2021.	1	
2 La SSM cuenta con un Programa Sectorial de Salud en el que se contempla un diagnóstico, en el apartado Num.1: Cobertura Efectiva de Servicios de Salud e Intercambio de Servicios Rumbo a la Universalización, se señalan las carencias con las que se cuentan en materia de Infraestructura Hospitalaria. Asimismo, el Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”, trato de mitigar dichas problemáticas señaladas en el diagnóstico .	3 y 4	
3 Fue cumplida una de tres metas programada para los indicadores de desempeño del FISE ejercicio fiscal 2018 (registro de proyectos complementarios registrados en la MIDS).Asimismo; El presupuesto devengado y pagado del ejercicio fiscal 2017 y 2018 es el mismo.	8 y 9	
4. Los proyectos de obra realizados con recursos del FISE, fueron apegados a la clasificación de los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.	10	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 En el programa sectorial de salud no contempla los indicadores del programa presupuestario 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”, es por ello que no se puede medir el avance del objetivo del programa, asimismo; no contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Pp, financiado con recursos del FISE.	2	1 Homologar los objetivos de la MIR con el Programa Sectorial de Salud, del mismo modo plasmar de manera clara la gestión y generación de los bienes y servicios otorgados por el Pp. De igual manera contemplar un árbol de problemas y objetivos que justifiquen los indicadores de la MIR.
2 Los indicadores de componente y actividades no cuentan con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, igualmente; dichos indicadores no contemplan el objetivo del FISE.	5	2 Realizar indicadores de componente y actividades que cumplan con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, asimismo, que dichos indicadores contemplen el objetivo del FISE.

<b>TEMA I: Resultados</b>		
3 No se han elaborado fichas técnicas para los indicadores estratégicos y de gestión.	6	3 Elaborar fichas técnicas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión, dichas fichas técnicas deben contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Indicador;</li> <li>• Definición del indicador;</li> <li>• Método de cálculo;</li> <li>• Unidad de Medida;</li> <li>• Frecuencia de Medición;</li> <li>• Línea Base;</li> <li>• Metas y</li> <li>• Comportamiento del Indicador.</li> </ul>
4 No se programaron metas para los indicadores estratégicos y de gestión contemplados en la MIR del Pp, en el 2017 y 2018.	7	4 Programar metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión, esto ayudara a que el Pp cumpla con los objetivos planeados.
5 La meta programada para el indicador de desempeño de la MIR federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS" se cumplió al 100%, sin embargo, el avance al periodo representa el 45.31%, no se encuentra formulado de manera correcta.	8	5 Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS".

<b>TEMA II: Operación</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 Fue posible identificar un proceso sobre la ministración de los recursos del FISE.	11	
2 La secretaria de Salud de Michoacán cuenta con un manual de organización en donde se identifica los principales procesos para la operación de proyectos y programas.	12	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 Las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Pp, no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, tampoco son congruentes con el Manual de Organización de la SSM.	13	1 Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SSM. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.

<b>TEMA III: Cobertura y Focalización</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 La Secretaría de Salud del Estado de Michoacán, se apoya en la normativa aplicable al fondo para el destino de los recursos.	14 y 15	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 No se cuenta con documento oficial por parte de la SSM en el que se identifique una estrategia de cobertura, que contemple una población o área de enfoque que se pretenda atender, tampoco se cuenta con metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, de igual manera, no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	14 y 15	1 Elaborar un documento en donde se lleve a cabo una estrategia de cobertura que contemple una población o área de enfoque, asimismo, debe de contemplar metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo, del mismo modo elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que se pretenda atender con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal".

<b>TEMA IV: Ejercicio de los Recursos</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 No se identificaron Fortalezas y Oportunidades.		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 Con respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	16	1 Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.
2 No fue posible hacer un costo efectividad y un costo promedio por beneficiario del Pp 05 "Asistencia integral en salud y cobertura universal" debido a que no se cuenta con un documento oficializado en donde se contemple una población objetivo y atendida.	17 y 18	2 Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal". Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.



<b>TEMA V: Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1 En la Evaluación de consistencia y resultados del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal", financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2017 se emitieron recomendaciones de las cuales se derivaron los Aspectos Susceptibles de Mejora.	19	
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1 No existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para el ejercicio fiscal 2018.	20	1 Documentar y proporcionar formatos o documentos específicos donde se identifiquen los ASM a atender, así como el avance de la atención es éstos. Con el fin de identificar el avance de los ASM atendidos para el mejoramiento de la gestión del ente ejecutor de los recursos del Fondo.





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



2015 - 2021



**Secretaría  
de Finanzas  
y Administración**  
Gobierno del Estado de Michoacán







**a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

**Cuadro Aspectos Susceptibles de Mejora 1a)**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.		X			X		
2. Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).	X				X		
3. Dar seguimiento y monitoreo a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas Técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programas y metas logradas, con la finalidad de identificar el desempeño obtenido.	X				X		
4. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.			X		X		
5. Realizar un diagrama de flujo con las funciones de las Unidades Responsables del manejo del recurso del FISE desde la Federación hasta el Ente ejecutor (JC) con el propósito de sintetizar el proceso de entrega/recepción del recurso.		X			X		
6. Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.	X				X		
7. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.			X		X		
8. Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera". Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.	X				X		
9. Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.		X			X		

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

**Cuadro Aspectos Susceptibles de Mejora b1)**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.	X				X		
2. Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).	X				X		
3. Homologar la información obtenida con la proporcionada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante un seguimiento y monitoreo adecuado, que permita darle mayor credibilidad a la información pública. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.		X			X		
4. Establecer una línea base y metas para poder identificar el proceso y progreso del proyecto ejecutado mediante el seguimiento y monitoreo, con la finalidad de corroborar si las estrategias son adecuadas para dicha implementación.	X					X	
5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.	X				X		
6. Realizar un Manual de Procedimientos Institucional que permita identificar el proceso de ministración mediante las funciones y actividades específicas de cada Unidad Responsable.	X				X		
7. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.	X					X	
8. Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.	X				X		
9. Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.	X				X		
10. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.		X			X		

11. Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 “Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera”. Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.	X					X	
12. Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 054 “Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas”, asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.			X			X	

### c) 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento

#### Cuadro Aspectos Susceptibles de Mejora c1)

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar y documentar estudios diagnósticos institucionales, con la vinculación a los instrumentos de planeación a nivel federal, estatal o programa estratégico, la problemática central y los objetivos a cumplir en un determinado tiempo, asimismo, que justifique la entrega y el destino de los recursos del Fondo.	X				X		
2. Homologar la información de los reportes trimestrales proporcionados ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.	X				X		
3. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado	X				X		
4. Realizar Programas Operativos Anuales (POA) a través de la coordinación de las respectivas Unidades Responsables, de manera que responda a las necesidades y problemas que se acontecen en la población (localidades) con la finalidad de emitir estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas.		X			X		
5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS” y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.		X			X		
6. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.		X			X		
7. Actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con el propósito de fortalecer el proceso de entrega/recepción de los bienes y servicios		X				X	
8. Realizar un documento normativo institucional donde se establezca la metodología para la selección de beneficiarios (localidades); así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.	X				X		

9. Elaborar un diagrama de flujos de todos los procesos que se realizan con los recursos del Fondo. Con el fin de identificar fácilmente los procesos y los responsables de ejecutarlos; del mismo modo es recomendable que dicho diagrama lo elabore la Secretaría de Finanzas ya que es el ente que administra los recursos del FISE.		X				X	
10. Establecer un parámetro en las metas para que permita generar un análisis comparativo para saber el nivel de satisfacción y medir el desempeño de los bienes y servicios implementados, además mejorándolo mediante un proceso de monitoreo constante.	X				X		
11. Crear un documento oficializado a través de un padrón de beneficiarios con la finalidad de justificar el uso del recurso.		X			X		
12. Fortalecer el estudio de campo al implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.		X			X		
13. Realizar documento institucional donde se lleve un control sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estén realizando en tiempo y forma, mediante un monitoreo previo y constante se puede hacer más eficiente la entrega/recepción de bienes y servicios.		X			X		

#### d) 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Social.

##### Cuadro Aspectos Susceptibles de Mejora d1)

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1 Homologar los objetivos de la MIR con el Programa Sectorial de Salud, del mismo modo plasmar de manera clara la gestión y generación de los bienes y servicios otorgados por el Pp.  De igual manera contemplar un árbol de problemas y objetivos que justifiquen los indicadores de la MIR.		X			X		
2. Realizar indicadores de componente y actividades que cumplan con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, asimismo, que dichos indicadores contemplen el objetivo del FISE.	X				X		
3. Elaborar fichas técnicas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión, dichas fichas técnicas deben contener la siguiente información:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Indicador;</li> <li>• Definición del indicador;</li> <li>• Método de cálculo;</li> <li>• Unidad de Medida;</li> <li>• Frecuencia de Medición;</li> <li>• Línea Base;</li> <li>• Metas y Comportamiento del Indicador.</li> </ul>	X				X		
4. Programar metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión contemplados en la MIR del Pp, esto ayudara a que el Pp cumpla con los objetivos planeados.	X				X		

5. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS".			X		X		
6. Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SSM. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.	X				X		
7. Elaborar un documento en donde se lleve a cabo una estrategia de cobertura que contemple una población o área de enfoque, asimismo, debe de contemplar metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo, del mismo modo elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que se pretenda atender con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal".	X				X		
8. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.			X		X		
9. Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal". Esto para saber cuál es el costo efectividad y costo promedio por beneficiario con el que cuenta el Pp y así lograr un mejor desempeño.	X				X		
10. Documentar y proporcionar formatos o documentos específicos donde se identifiquen los ASM a atender, así como el avance de la atención es éstos. Con el fin de identificar el avance de los ASM atendidos para el mejoramiento de la gestión del ente ejecutor de los recursos del Fondo.	X				X		

**Cuadro Aspecto Susceptible de Mejora General del Fondo**

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.			X		X		
2. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.			X		X		





EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Anexo 3. Hallazgos







**a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

**Cuadro Hallazgos 1a)**

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Resultados</b>	Existente vinculación del Programa Presupuestario 077 – Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura Carretera con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el Eje VI. México Próspero, en el Objetivo 4.8. y en la Estrategia 4.2.6 teniendo una relación con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2016-2021 (PLADIEM) alineándose a la Prioridad 4, Objetivo 4.3. y una Línea Estratégica 4.3.1. con dos líneas de acción, éstos siendo correlacionados al nivel Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Junta de Caminos quien es el encargado de ejecutar y operar el uso del recursos del FISE donde se identifica mediante informes trimestrales y la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 23 proyectos de inversión.
<b>Operación</b>	Junta de Caminos cuenta con un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE a través de los Manuales de Organización y Procedimientos, asimismo, se corrobora la congruencia entre las Actividades y Procesos de Gestión con los Lineamientos Generales del FAIS y con los Manuales.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	De acuerdo a la evolución de la cobertura la Junta de Caminos del Estado de Michoacán realizo 23 proyectos de obra de incidencia complementaria, asimismo, 11 se realizaron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), 9 en zonas de pobreza extrema y 3 en zonas con dos grados de rezago o más.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Se deriva de la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 correspondiente a los recursos del FISE, que no se pagaron en su totalidad los recursos respecto a la cantidad modificada, ya que sólo se pagó el 97.3%.
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> Se es posible analizar el resultado de los indicadores de desempeño de la MIR Federal, los 176 proyectos y sus contribuciones, y el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2017-2018.</p> <p><b>Tema 2:</b> Junta de Caminos cuenta con un Manual de Organización y Procedimientos que permiten ver el proceso de ministración, además de identificar las funciones y actividades competentes a cada área.</p> <p><b>Tema 3:</b> Junta de Caminos del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo.</p> <p><b>Tema 4:</b> No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.</p> <p><b>Tema 5:</b> No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.</p>
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> El Ente Responsable Junta de Caminos (JC) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).</p> <p><b>Tema 2:</b> A pesar de identificar los procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables y ser congruentes, no existe un Diagrama de Flujo que sintetice la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del FISE.</p> <p><b>Tema 3:</b> Junta de Caminos del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo</p> <p><b>Tema 4:</b> Respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</p> <p><b>Tema 5:</b> No se cuenta con una evaluación para el ejercicio fiscal 2017, así que no se cuenta con evidencia alguna de que se haya empleado alguna recomendación para mejorar el desempeño del Pp.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> El Ente Responsable Junta de Caminos (JC) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
	<p><b>Tema 2:</b> A pesar de identificar los procesos de Gestión que operan las Unidades Responsables y ser congruentes, no existe un Diagrama de Flujo que sintetice la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con los recursos del FISE.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.</p>
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p><b>1.</b> Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.</p>
	<p><b>2.</b> Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
	<p><b>3.</b> Dar seguimiento y monitoreo a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas Técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programas y metas logradas, con la finalidad de identificar el desempeño obtenido.</p>
	<p><b>4.</b> Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS.</p>
	<p><b>5.</b> Realizar un diagrama de flujo con las funciones de las Unidades Responsables del manejo del recurso del FISE desde la Federación hasta el Ente ejecutor (JC) con el propósito de sintetizar el proceso de entrega/recepción del recurso.</p>
	<p><b>6.</b> Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.</p>
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p><b>7.</b> Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.</p>
	<p><b>8.</b> Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera". Con la finalidad de obtener el costo-efectividad y el costo promedio por beneficiario.</p>
	<p><b>9.</b> Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 077 "Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.</p>

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

**Cuadro Hallazgos 1b)**

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Resultados</b>	El Programa Presupuestario 054 – Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas donde se encuentra vinculado al Plan de Desarrollo Integral de Michoacán de Ocampo 2016-2021 (PLADIEM) en la Prioridad: “Sustentabilidad Ambiental, Resiliencia y Prosperidad Urbana” teniendo relación con el Objetivo, Estrategia y con las tres líneas de acción. Posteriormente, se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en el Objetivo: “Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica”, y en la estrategia: “Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia”; contando esta línea estratégica con cuatro líneas de acción. La Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) cuenta con Fichas técnicas que en su mayoría permiten medir el desempeño de los proyectos, de los cuales se identificaron 88 en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social así como en los reportes de Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Operación</b>	Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE en donde la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas cuenta con un Manual de Organización que permite ver la estructura orgánica que permite apreciar las funciones de cada dependencia.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	De acuerdo a la evolución de la cobertura la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán realizo 88 proyectos de obra de los cuales 87 fueron de incidencia directa y 1 complementaria. Asimismo dichos proyectos fueron realizados conforme a la normativa aplicable al fondo.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Se deriva de la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 correspondiente a los recursos del FISE, que no se pagaron en su totalidad los recursos respecto a la cantidad modificada, ya que sólo se pagó el 97.3%.
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<p><b>Tema 1:</b> El Programa Presupuestario 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo - Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas está vinculado al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo (PLADIEM) a la Prioridad 4; y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) donde se encuentra que coadyuvan y tienen relación con el Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).</p> <p><b>Tema 2:</b> Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE.</p> <p><b>Tema 3:</b> La Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas, se apoya en la normativa aplicable al fondo para el destino de los recursos.</p> <p><b>Tema 4:</b> No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.</p> <p><b>Tema 5:</b> No fueron identificadas Fortalezas y Oportunidades.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> El indicador a nivel Fin de la Cuenta Pública no corresponde con lo establecido en las Fichas Técnicas, a pesar de contar con ellas, no se tiene información de relevancia como la línea base y metas.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> Las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Programa presupuestario, no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, tampoco son congruentes con el Manual de Organización de la SCOP.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> La secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Michoacán no cuenta con un documento institucional en el que se identifique una estrategia de cobertura para atender a su población o área de enfoque objetivo.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> No se cuenta con una evaluación para el ejercicio fiscal 2017, así que no se cuenta con evidencia alguna de que se haya empleado alguna recomendación para mejorar el desempeño del programa</p>
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> Homologar la información obtenida con la proporcionada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante un seguimiento y monitoreo adecuado, que permita darle mayor credibilidad a la información pública.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Realizar una evaluación de procesos, con la finalidad de contribuir a la mejora de la programación operativa del Pp 054 "Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas", asimismo, para fortalecer y mejorar la implementación.</p>
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p>1. Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico institucional mediante la vinculación de las estrategias y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo. Y en caso de existir algún programa sectorial, vincularlo.</p>
	<p>2. Realizar y mejorar la estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
	<p>3. Homologar la información obtenida con la proporcionada ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante un seguimiento y monitoreo adecuado, que permita darle mayor credibilidad a la información pública. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	4. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR Federal del FISE: "Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS", y homologar las clasificaciones de los proyectos basándose en el catálogo del FAIS
	5. Realizar un Manual de Procedimientos Institucional que permita identificar el proceso de ministración mediante las funciones y actividades específicas de cada Unidad Responsable.
	6. Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SCOP. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.
	7. Elaborar un documento en el que se defina una población o área de enfoque de los bienes y servicios que componen el Pp, del mismo modo, la cuantificación de la población potencial, objetivo y efectivamente atendida en años anteriores y en el ejercicio fiscal actual, asimismo, metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, así como una metodología para su cuantificación y fuentes de información. Con el objetivo de focalizar de manera eficiente los recursos del FISE.
	8. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.

**c) 056 - Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento**  
**Cuadro Hallazgos 1c)**

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Resultados</b>	La alineación y vinculación del Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento ejecutado por la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas con los instrumentos de planeación a nivel Federal, Estatal y Sectorial. Se registraron 48 proyectos de inversión en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social y se corrobora con los registrados en el Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Proyectos; los cuales 42 son los que ejecuta la CEAC, mismos reportados en la Matriz de Indicadores de Resultados.
<b>Operación</b>	Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE a través de los Manuales de Organización y Procedimientos, asimismo, se corrobora la congruencia entre las Actividades y Procesos de Gestión con los Lineamientos Generales del FAIS y con los Manuales.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), con base en la normatividad aplicable toma en cuenta los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018 son de carácter fundamental para la ejecución del recurso basándose en los criterios establecidos sobre definición y cuantificación de las ZAP como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	Se identificó el porcentaje del Presupuesto Devengado y el Presupuesto Ejercido para generar su respectivo análisis.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> El Programa presupuestario 056 Infraestructura Hidroagrícola y Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene un sustento normativo y está vinculado a las estrategias y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el IV. México Próspero, al Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán Ocampo (PLADIEM) y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> Existe un proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISE.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), con base en la normatividad aplicable en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018 son de carácter fundamental para la ejecución del recurso basándose en los criterios establecidos sobre definición y cuantificación de las ZAP como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Es posible hacer el cálculo del porcentaje del Presupuesto Modificado del FISE.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Sí existe evidencia de haber trabajado con tres de las recomendaciones emitidas en la Evaluación del Ejercicio Fiscal 2017.</p>
<p><b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> La Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) no cuenta con un documento institucional donde se identifique la problemática, el objetivo, la población, y las metas por cumplir. Por lo tanto, no existe un árbol de problemas ni de objetivos que permitan asociar a la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) siguiendo la Metodología de Marco Lógico (MML).</p>
	<p><b>Tema 2:</b> La CEAC no complementa lo establecido en los Manuales con información de obligaciones pagadas o garantizadas con el recurso del FISE.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> La CEAC no cuenta con un documento institucional que determine una estrategia de cobertura para incidir en la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Se realizó un formato de encuesta de satisfacción para la población beneficiada, pero no existe evidencia alguna de la implementación.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Se identificaron mejoras en la implementación de las recomendaciones, no obstante, no se detecta documento de trabajo de los Aspectos Susceptibles de Mejora ASM, donde sean clasificados y ponderados.</p>
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1:</b> Elaborar un documento institucional donde se incluya un diagnóstico con las siguientes características: Vincular el diagnóstico institucional a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo y al Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; complementando con la normatividad de los Lineamientos Generales del FAIS y la Ley General de Desarrollo Social, para que la sinergia con los instrumentos de planeación sea más tangible y coadyuven disminuyendo las Zonas de Atención Prioritaria.</p>
	<p><b>Tema 2:</b> Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.</p>
	<p><b>Tema 3:</b> Realizar un documento normativo institucional donde se establezca la metodología para la selección de beneficiarios (localidades); así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.</p>
	<p><b>Tema 4:</b> Fortalecer el estudio de campo al implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.</p>
	<p><b>Tema 5:</b> Realizar documento institucional donde se lleve un control sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estén realizando en tiempo y forma, mediante un monitoreo previo y constante se puede hacer más eficiente la entrega/recepción de bienes y servicios.</p>

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p>1. Elaborar y documentar estudios diagnósticos institucionales, con la vinculación a los instrumentos de planeación a nivel federal, estatal o programa estratégico, la problemática central y los objetivos a cumplir en un determinado tiempo, asimismo, que justifique la entrega y el destino de los recursos del Fondo.</p>
	<p>2. Homologar la información de los reportes trimestrales proporcionados ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público como en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.</p>
	<p>3. Dar seguimiento a la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la realización de Fichas técnicas para cada indicador con su definición, estableciendo una línea base, metas programadas y metas logradas, con el motivo de identificar el desempeño alcanzado</p>
	<p>4. Realizar Programas Operativos Anuales (POA) a través de la coordinación de las respectivas Unidades Responsables, de manera que responda a las necesidades y problemas que se acontecen en la población (localidades) con la finalidad de emitir estrategias para el cumplimiento de objetivos y metas.</p>
	<p>5. Elaborar mecanismos documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos que permitan verificar los procedimientos y obligaciones pagadas de la ministración.</p>
	<p>6. Realizar un documento normativo institucional donde se establezca la metodología para la selección de beneficiarios (localidades); así como la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida o área de enfoque.</p>
	<p>7. Establecer un parámetro en las metas para que permita generar un análisis comparativo para saber el nivel de satisfacción y medir el desempeño de los bienes y servicios implementados, además mejorándolo mediante un proceso de monitoreo constante.</p>
	<p>8. Crear un documento oficializado a través de un padrón de beneficiarios con la finalidad de justificar el uso del recurso.</p>
	<p>9. Fortalecer el estudio de campo al implementar la encuesta de satisfacción a la población atendida para determinar el resultado durante y después de la ejecución de la obra con la finalidad de saber la percepción de ese sector poblacional.</p>
	<p>10. Realizar documento institucional donde se lleve un control sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora que se estén realizando en tiempo y forma, mediante un monitoreo previo y constante se puede hacer más eficiente la entrega/recepción de bienes y servicios.</p>

**d) 05 - Asistencia Integral en Salud y Cobertura Social.**

**Cuadro Hallazgos 1d)**

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Resultados</b></p>	<p>El programa presupuestario 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal financiado con recursos del FISE a nivel de fin y propósito se vincula con los objetivos de planeación del PND 2013-2018, el PSSM 2015-2018 y el PLADIEM 2015-2018. Asimismo; la SSM no cuenta con un programa estratégico en el que se contemple una planeación al mediano y largo plazo, y que contemple la MIR del Pp. La SSM cuenta con un programa sectorial de salud en el que se contempla una planeación a mediano y largo plazo, establece los resultados que se pretende alcanzar, dicho programa no cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos, asimismo; no se contempla la gestión y generación de los bienes y servicios contenidos en la MIR del Pp, financiado con recursos del FISE. Por su parte los indicadores de componente y actividades no cumplen con los criterios estipulados en los lineamientos para la construcción de indicadores de desempeño del CONAC.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<b>Operación</b>	Existe un proceso oficial para la ministración de los recursos del FISE a través del manual de procedimientos y organización, las actividades y procesos de gestión no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como con el Manual de Organización de la SSM.
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	De acuerdo a la evolución de la cobertura de atención la Secretaria de salud realizo 17 proyectos de obra, de los cuales los 17 fueron de incidencia directa, asimismo; 13 proyectos fueron en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y 4 en Zonas de Pobreza Extrema.
<b>Evolución del ejercicio de los Recursos</b>	Se deriva de la evolución presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 correspondiente a los recursos del FISE, que no se pagaron en su totalidad los recursos respecto a la cantidad modificada, ya que sólo se pagó el 97.3%.
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1.</b> Existe una contribución del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”, hacia los objetivos del PND 2013-2018, el PSSM 2016-2021 y el PLADIEM 2015-2021.
	<b>Tema 2.</b> La secretaria de Salud de Michoacán cuenta con un manual de organización en donde se identifica los principales procesos para la operación de proyectos y programas.
	<b>Tema 3.</b> No se identificaron Fortalezas y Oportunidades
	<b>Tema 4.</b> No se identificaron Fortalezas y Oportunidades.
	<b>Tema 5.</b> En la Evaluación de consistencia y resultados del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”, financiado con recursos del Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE) Ejercicio Fiscal 2017 se emitieron recomendaciones de las cuales se derivaron los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1.</b> Los indicadores de componente y actividades no cuentan con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, igualmente; dichos indicadores no contemplan el objetivo del FISE.
	<b>Tema 2.</b> Las actividades o procesos de gestión plasmadas en la MIR del Pp, no son congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, tampoco son congruentes con el Manual de Organización de la SSM.
	<b>Tema 3.</b> No se cuenta con documento oficial por parte de la SSM en el que se identifique una estrategia de cobertura, que contemple una población o área de enfoque que se pretenda atender, tampoco se cuenta con metas de cobertura anual y a mediano y largo plazo, de igual manera, no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
	<b>Tema 4.</b> Con respecto al presupuesto modificado para el ejercicio fiscal 2018 solo de devengo y pago el 97.16%, lo cual muestra un subejercicio debido a que no se cumplió la meta del registro de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.
	<b>Tema 5.</b> No existe evidencia de que las recomendaciones hechas en la evaluación de consistencia y resultados del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal” fueron empleadas para el ejercicio fiscal 2018.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b></p>	<p><b>Tema 1.</b> Elaborar un programa estratégico en el que se contemple una planeación en el mediano y largo plazo, asimismo; que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de los objetivos planteados, que contemple la gestión y generación de los bienes y servicios plasmados en la MIR del Pp.</p> <p><b>Tema 2.</b> Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SSM. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.</p> <p><b>Tema 3.</b> Elaborar un documento en donde se lleve a cabo una estrategia de cobertura que contemple una población o área de enfoque, asimismo, debe de contemplar metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo, del mismo modo elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que se pretenda atender con los bienes y servicios del Pp 05 “asistencia integral en salud y cobertura universal”.</p> <p><b>Tema 4.</b> Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.</p> <p><b>Tema 5.</b> Documentar y proporcionar formatos o documentos específicos donde se identifiquen los ASM a atender, así como el avance de la atención es éstos. Con el fin de identificar el avance de los ASM atendidos para el mejoramiento de la gestión del ente ejecutor de los recursos del Fondo.</p>
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un programa estratégico en el que se contemple una planeación en el mediano y largo plazo, asimismo; que cuente con indicadores para medir los avances en el logro de los objetivos planteados, que contemple la gestión y generación de los bienes y servicios plasmados en la MIR del Pp.</li> <li>2. Elaborar un documento, que contenga un diagnóstico sobre la problemática que se quiere atender y que cuente con un árbol de problemas y objetivos.</li> <li>3. Realizar indicadores de componente y actividades que cumplan con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, asimismo, que dichos indicadores contemplen el objetivo del FISE.</li> <li>4. Elaborar fichas técnicas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión, dichas fichas técnicas deben contener la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del Indicador;</li> <li>• Definición del indicador;</li> <li>• Método de cálculo;</li> <li>• Unidad de Medida;</li> <li>• Frecuencia de Medición;</li> <li>• Línea Base; Metas y Comportamiento del Indicador.</li> </ul> </li> <li>5. Programar metas para cada uno de los indicadores estratégicos y de gestión contemplados en la MIR del Pp, esto ayudara a que el Pp cumpla con los objetivos planeados.</li> <li>6. Formular de manera correcta el avance del periodo con respecto al resultado logrado del indicador de la MIR federal del FISE: “Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS”.</li> <li>7. Elaborar actividades o procesos de gestión que sean congruentes con los Lineamientos Generales de Operación del FAIS, así como como el manual de organización de la SSM. Con el fin de que contribuyan al desempeño del Pp.</li> </ol>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p><b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b></p>	<p>8. Elaborar un documento en donde se lleve a cabo una estrategia de cobertura que contemple una población o área de enfoque, asimismo, debe de contemplar metas de cobertura anual, y a mediano y largo plazo, del mismo modo elaborar una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que se pretenda atender con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal".</p> <p>9. Justificar de manera adecuada los subejercicios que puedan identificarse en el ejercicio de los recursos del FISE para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, así como los resultados.</p> <p>10. Elaborar un documento en el que se incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida con los bienes y servicios del Pp 05 "asistencia integral en salud y cobertura universal". Esto para saber cuál es el costo efectividad y costo promedio por beneficiario con el que cuenta el Pp y así lograr un mejor desempeño.</p> <p>11. Documentar y proporcionar formatos o documentos específicos donde se identifiquen los ASM a atender, así como el avance de la atención es éstos. Con el fin de identificar el avance de los ASM atendidos para el mejoramiento de la gestión del ente ejecutor de los recursos del Fondo.</p>



EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS ESTATALES FINANCIADOS CON  
RECURSOS DEL FISE, EJERCICIO FISCAL 2018

## Anexo 5. Fuentes de Información







**a) 077 - Construcción, Rehabilitación y Conservación de la Infraestructura carretera**

**Fuentes de Información Primarias 1a.**

No se contó con información primaria para la evaluación del Pp 077.

**Fuentes de Información Secundarias 1a)**

N	Fuentes de información Secundarias
1	Matriz de Indicadores para Resultados de la Cuenta Pública 2018 del Programa presupuestario 054 Infraestructura en espacios públicos, caminos, carreteras y vialidades urbanas del Estado de Michoacán. Recuperado de: <a href="http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/">http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/</a>
2	Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf</a>
3	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de: <a href="http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf">http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf</a>
4	Artículo 32, Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a>
5	Artículo 33, Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a>
6	Artículo 34 y 35, Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a>
7	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Recuperado de: <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&amp;fecha=12/07/2019">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&amp;fecha=12/07/2019</a>
8	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2018. Recuperado de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</a>
9	Manual de Organización de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán. Recuperado de: <a href="http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O4132po.pdf">http://leyes.michoacan.gob.mx/destino/O4132po.pdf</a>
10	Manual de Procedimiento de la Junta de Caminos del Estado de Michoacán. Recuperado de: <a href="http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/53/MP%20Junta%20Caminos%20Registrado%202008-2012.pdf">http://publicadorlaip.michoacan.gob.mx/53/MP%20Junta%20Caminos%20Registrado%202008-2012.pdf</a>
11	Glosario de Evaluación de Programas Sociales. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Recuperado de: <a href="https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx">https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx</a>
12	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
13	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Recuperado de: <a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf</a>

**b) 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas.**

**Fuente de información primarias 1b)**

N	Fuentes de información Primarias
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Ley General de Desarrollo Social
3	Estrategia Programática del Fondo. PEF. 2018
4	Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2018
5	Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y del Programa presupuestario 05 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades Urbanas)
6	Cuenta Pública, 2018
7	Catálogo del FAIS
8	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
9	Plan Operativo Anual, 2018. Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
10	Oficios de Transferencia de Recursos, Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
11	Manual de Organización de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas
12	Fichas técnicas por indicador del Programa presupuestario 054 - Infraestructura en Espacios Públicos, Educativo – Deportivo, Caminos, Carreteras, Puentes, Aeropuertos y Vialidades
13	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017
14	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2017
15	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018
16	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)
17	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios
18	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2017, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios

### Fuentes de Información secundarias 1b)

N	Fuentes de información Secundarias
1	Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf</a>
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de: <a href="http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf">http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf</a>
3	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2018. Recuperado de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</a>

### c) 056- Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento

#### Fuentes de Información primarias 1c)

N	Fuentes de información Primarias
1	Ley de Coordinación Fiscal
2	Ley General de Desarrollo Social
3	Estrategia Programática del Fondo. PEF. 2018
4	Presupuesto de Egresos de la Federación PEF 2018
5	Matriz de Indicadores para Resultados (Federal y del Programa presupuestario 056 - . Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento
6	Cuenta Pública, 2018
7	Catálogo del FAIS
8	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, 2018
9	Programa Sectorial de Medio Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021
10	Manual de Organización de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
11	Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas
12	Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)
13	Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2017
14	Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 2017
15	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2018

### Fuentes de Información secundarias 1c)

N	Fuentes de información Secundarias
1	Plan Nacional de Desarrollo, 2013-2018. Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/82072/PND.pdf</a>
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, 2015-2021. Recuperado de: <a href="http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf">http://pladiem.michoacan.gob.mx/docs/pladiemDoc.pdf</a>
3	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Proyectos e Indicadores. Recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
4	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FISE 2018. Recuperado de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT</a>

### d) 05- Asistencia Integral en Salud y Cobertura Universal.

#### Fuentes de información primarias 1d)

N	Fuentes de información primarias
1	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
2	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021
3	Programa Sectorial de Salud de Michoacán de Ocampo 2015-2021
4	MIDS 2018 - Proyectos FISE (final)
5	MIDS 2017- Proyectos FISE (final)
6	Manual de Procedimientos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán de Ocampo- 2018

#### Fuentes de información secundarias 1d)

N	Fuentes de información Secundarias
1	Matriz de Indicadores de la Cuenta Pública 2018 del Estado de Michoacán, Recuperado de: <a href="http://www.secf Finanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/">http://www.secf Finanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/</a>
2	Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Recuperado de: <a href="http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf">http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf</a>
3	Lineamientos Generales de Operación del FAIS, Recuperado de: <a href="https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LINEAMIENTOS_FAIS.pdf">https://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Normatividad%20Evaluaci%C3%B3n/LINEAMIENTOS_FAIS.pdf</a>
4	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del CONAC, Recuperado el día:06/11/2019 de: <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>
5	Guía para el Diseño de Indicadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Recuperado de: <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf</a>





N	Fuentes de información Secundarias
6	Matriz de Indicadores de la cuenta pública 2017, Recuperado de: <a href="http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/">http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/cuenta-publica/</a>
7	Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Indicadores. Recuperado el día 14/10/2019 de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
9	Véase Informe definitivo para el Ejercicio Fiscal 2018 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpeta Avance Financiero, Recuperado de: <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a>
10	Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Recuperado de: <a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20SFU%20VF_2.pdf</a>
11	Evaluación de consistencia y resultados del programa presupuestario: asistencia integral en salud y cobertura universal 2017, recuperado el día: 11/11/2019 de: <a href="http://salud.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/01-Informe-de-Consistencia-y-Resultados-SSM-FISE-2017.pdf">http://salud.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2018/05/01-Informe-de-Consistencia-y-Resultados-SSM-FISE-2017.pdf</a>



---

[www.indetec.gob.mx](http://www.indetec.gob.mx)

 Indetec MX

 INDETEC\_mx

 indetec\_mx